Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

GACETA 26
INFORME DE ACTIVIDADES 2012

INFORME 2012

COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Coordinador de la obra,
Diseño y Formación Editorial.
Lic. Carlos Ramón Campos Chávez.

GACETA 26. "Informe 2012 de la CEDH Tabasco"
Primera Edición, diciembre de 2012.
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.
http://www.cedhtabasco.org.mx

CEDH Tabasco **@CedhTabasco**

Derechos reservados conforme a la ley.
Impreso en México.

Privada Las Palmas No. 101, Fraccionamiento Oropeza.
CP 86030, Villahermosa, Tabasco, México.

DIRECTORIO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Titular de la Presidencia
Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Consejo
Lic. Geney Torruco Sarabia.
Lic. Zoila Victoria León de Ramos.
Ing. Luis Rey Carrasco Linares
Mtra. Enma Estela Hernández Domínguez.
Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario.
Lic. Enrique Javier Candelero Rodríguez.

Secretario Técnico del Consejo
Lic. Gerardo López García.

Secretario Ejecutivo
Mtro. Arnulfo Wister Ovando.

Primer Visitador General
Lic. Raúl Izquierdo Castillo.

Segundo Visitador General
Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles.

Tercer Visitador General
Mtra. María Victoria Domínguez Trujillo.

Coordinador Regional Zona Chontalpa
Lic. Salvador Soberano García.

Coordinador Regional Zona Ríos
Lic. René Nieto Cruz

Director de Administración
Mtro. Francisco Mendoza Cadena.

Director de Quejas, Gestión y Orientación
Lic. Emanuel Gómez Silván.

Director de Comunicación Social
Ing. Sergio Miguel León Morales.

Contralor Interno
C.P. Carlos Antonio Vertiz Martínez.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Lic. Lilia Elizabeth Quevedo Bedolla.

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN.**

I. PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO.

- DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER.
- DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.
- DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA Y ADULTOS MAYORES.
- DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS.
- DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES.
- DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA.
- DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIDA DIGNA.
- DERECHOS HUMANOS EN GENERAL.

II. ESFUERZOS Y LOGROS EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS COMISIONES ESTATALES DE DDHH DEL PAÍS, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y ONG´S.

- **ORGANISMOS INTERNACIONALES.**
  - INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**
  - PODER EJECUTIVO.
  - PODER LEGISLATIVO.
  - PODER JUDICIAL.
- **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**
- **LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.**
- **LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**
- **ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.**

III. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO.

IV. ACUERDOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

V. CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

VII. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL (INFORMACIÓN PRESUPUESTAL).

- **CONCLUSIONES.**

VIII. ANEXOS.

a. ESTADÍSTICAS.

INTRODUCCIÓN

En el Informe de Actividades del segundo periodo de la Administración 2012-2016- Gaceta 26, se presentan los logros obtenidos por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012. Las acciones realizadas se enfocan en los siguientes ocho ejes rectores: I. La Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, II. Esfuerzos y Logros en Coordinación con Organismos Internacionales, el Gobierno del Estado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones Estatales de DDHH del país, los Municipios del Estado y los Organismos No Gubernamentales, III. La Defensa y Protección de los Derechos Humanos en Tabasco, IV. Los Acuerdos y Convenios Institucionales, V. El Consejo Consultivo de la CEDH, VI. Los Medios de Comunicación, VII. La Transparencia Presupuestal por la Institución y VIII. Estadísticas y Recomendaciones.

En el primer rubro se hace referencia a lo importante que es la educación en Derechos Humanos, generar una cultura ciudadana, pero también gubernamental, conociendo qué son los Derechos Humanos, qué áreas abarcan, pero también temas de trascendencia internacional, nacional y local. Ante esto hemos generado subdivisiones de capacitación, donde encontramos: los Derechos Humanos de las mujeres, la niñez y juventud, la familia y adultos mayores, las personas indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas con VIH-SIDA, las víctimas del Delito y Vida Digna y Derechos Humanos en general.

Como se manifiesta en el segundo rubro, ese esfuerzo también se realizó con organismos internacionales, nacionales, locales, el Gobierno del Estado, Organismos Públicos Autónomos defensores de Derechos Humanos, Organismos No Gubernamentales, en fin, con una gran gama de activistas sociales que entienden su compromiso social con la democracia y los Derechos Humanos; a todas las instituciones nombradas, nuestro agradecimiento, pero también reconocimiento por su contribución a la comunidad a la cual pertenecen, ya que los logros han sido compartidos con la CEDH Tabasco.

En el tercer rubro tenemos el área de la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, donde se muestra la cantidad de quejas que se recibieron, su estado de admisión, las Propuestas de Conciliación y finalmente las Recomendaciones que emite este Organismo Público Autónomo. Esta área es esencial para informarse sobre la situación de los Derechos Humanos desde el Gobierno hacia la ciudadanía;, es decir, tenemos la oportunidad de conocer lo que le preocupa a la sociedad civil y lo que deberían hacer las instituciones gubernamentales para resolver la problemática, siempre garantizando la esfera jurídica individual del sujeto o en su caso de los sujetos agraviados. Esta información se refuerza con el área octava del informe, donde se muestran las estadísticas y Recomendaciones a las diversas autoridades de la Administración Pública Estatal.

El cuarto rubro es transversal, lo hemos manifestado en años anteriores y lo reafirmamos en éste, el trabajo con los Organismos No Gubernamentales, es decir la Sociedad Civil, es fundamental para entender la sensibilidad social que priva en nuestra realidad, por ello hemos signado compromisos con aquellas organizaciones que requieran ampliar su campo de acción y abarcar zonas particulares de manera concreta y efectiva para la solución de problemáticas en pro de los Derechos Humanos. El trabajo con estos sectores de la población garantizan la inclusión social y fortalecen la democracia para los tabasqueños.

En el quinto rubro se reseñan las actividades del Consejo Consultivo de la CEDH. Es menester mencionar que la mayor parte de las funciones de la Comisión son dialogadas con el Consejo, para efectos de generar una comunicación e intercambio de ideas y entender las diversas perspectivas existentes en nuestra realidad social.

En el sexto rubro, se manifiesta el reconocimiento y agradecimiento a los medios de comunicación que nos dieron la oportunidad de abrirnos sus espacios para informar a la sociedad sobre diversos temas relacionados con los Derechos Humanos. Una sociedad bien informada contribuye al fortalecimiento de nuestra dignidad y democracia.

En el séptimo encontramos la Transparencia Presupuestal, la cual es una responsabilidad de todas las instituciones de gobierno, ya que los recursos públicos y su debida administración son muestra de instituciones responsables que contribuyen a su efectividad en los resultados.

Finalmente encontramos el octavo rubro, de Estadísticas y Recomendaciones, en el cual la sociedad podrá tener de manera eficiente la gama de actividades, resoluciones emitidas, gente beneficiada, propuestas de conciliación y recomendaciones que este Organismo Público Autónomo ha ejercido durante el periodo que se informa.

El Informe 2012 es la continuación de los diversos esfuerzos humanos e institucionales que se han sumado a la noble causa de los Derechos Humanos en Tabasco. Es muestra del compromiso que existe con nosotros mismos y el legado que queremos dejar a la historia de nuestro país, pero también a las siguientes generaciones.

Este 2012, la administración de la CEDH buscó siempre que las diversas esferas de la sociedad comprendieran que los Derechos Humanos son muestra de una Responsabilidad Compartida, pero también de un Compromiso Cívico, comprendiendo a la sociedad no como un conjunto de seres aislados, sino que todos somos parte del mismo, y que si los derechos de unos son vulnerados, los derechos de todos también lo son. Seguiremos trabajando con el mismo entusiasmo para que los resultados sigan beneficiando a la comunidad, ya que los verdaderos logros humanos no se hacen de la noche a la mañana, son multiplicación de esfuerzos día a día teniendo en cuenta la finalidad de las acciones, la Defensa y Protección de los Derechos Humanos en nuestra sociedad.

I. PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO.

I. PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) se ha manifestado a favor de la promoción y el fortalecimiento de los valores humanos, utilizando como factor de unidad la *educación* con un enfoque humanista y progresivo a todas las comunidades tabasqueñas. Por ello la CEDH Tabasco, se ha comprometido cívicamente con acciones para consolidar una cultura de los *Derechos Humanos*, no tan sólo desde la esfera del gobierno hacia los habitantes, sino también entre los integrantes de la misma sociedad.

Tomando en cuenta la realidad de nuestra Entidad y así mismo los grupos vulnerables existentes, se impartieron capacitaciones relacionadas con los Derechos Humanos de la Mujer, la Niñez, la Juventud, la Familia, Adultos Mayores, Indígenas, Migrantes, Personas con Discapacidad, VIH-SIDA, y Víctimas del Delito y Vida Digna, enfatizando temas que permiten el mejor entendimiento y sensibilización dentro de la comunidad política a la cual pertenecemos.

Los resultados de la *educación* se reflejarán en el respeto constante entre los integrantes de la comunidad, pero también desde las instituciones públicas con los habitantes. Queda claro que es una labor compleja pero no imposible para verla materializada en las generaciones venideras, siempre con un enfoque de pertenencia a la comunidad de la cual son parte, y que sin ella no seríamos lo que con esfuerzo hemos alcanzado.

- **DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER.**

Hablar de Derechos Humanos es siempre referirnos, no sólo a los individuos independientes, como se ha manifestado *la concepción libertaria* del ser humano; es enfocarnos a todos los grupos, a la diversidad cultural de una sociedad, en otras palabras, al asunto de la "Equidad de Género" y la defensa de los derechos de las mujeres.

En 1995, en la ciudad de Beijing, se celebró la *4° Conferencia Mundial sobre la Mujer,* en la cual se reafirmó que los gobiernos tenían el compromiso de salvaguardar los Derechos Humanos de las mujeres y de las niñas, ya que debía ser prioridad para fortalecer la "Equidad de Género" y así promover la participación activa de la mujer en la sociedad. Cabe destacar que históricamente por una situación de género, de prejuicios y valoraciones indebidas, la mujer ha sido discriminada y excluida de la participación de la comunidad misma, lo que ha generado que organismos internacionales, ONG´S, organismos públicos autónomos y la misma sociedad civil pongan atención a este asunto y traten de revertir sus efectos desalentadores.

En este sentido, tenemos como ejemplo de instrumentos jurídicos internacionales *La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 y entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981. En la Plataforma de Acción se previó la ratificación universal de la Convención a más tardar en el año 2000.

México ha sido parte de ese Protocolo Facultativo desde el 15 de junio de 2002, el cual dota a las mujeres del Estado parte, la defensa de sus derechos y cómo prevenirlos. Sin embargo, eso no ha sido suficiente, por ello en esta particular situación, es necesaria la capacitación y medidas que garanticen la protección de los DDHH, en todas las esferas (pública y privada) para así generar un crecimiento equitativo en todos los sectores de la sociedad.

La CEDH Tabasco, entendiendo este compromiso institucional y social, se ha sumado al esfuerzo para que en nuestra Entidad se logre alcanzar la armonía de los integrantes de la sociedad, pero en particular entre los hombres y mujeres, ya que el respeto, la confianza, la responsabilidad nos permitirán alcanzar el progreso como seres humanos sociales, y no tan sólo individuales. Ante ello, el respeto e inclusión de la mujer son indispensables para la democracia y el fortalecimiento de los valores desde la familia hacia la convivencia entre las mismas.

La CEDH Tabasco emitió las siguientes capacitaciones:

MUJERES

MES	FECHA	EVENTO/LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
FEBRERO	08/02/12	**"Derechos Humanos de las Mujeres".** Instalaciones del DIF del municipio de Tenosique, Tabasco.	30
MARZO	12/03/12	**"Igualdad de Género".** Instalaciones de la empresa Alen del municipio de Centro, Tabaco.	30
ABRIL	02/04/12	**"Derechos Humanos de las Mujeres".** Sala de usos múltiples del DIF del municipio de Tenosique, Tabasco.	30
JULIO	18/07/12	**"Derechos Humanos de las Mujeres".** Colonia El Espejo, Centro, Tabasco.	40

AGOSTO	01/08/12	**"Derechos Humanos de las Mujeres".** Colonia El Espejo, Centro, Tabasco.	40
NOVIEMBRE	27/11/12	**Foro "Observancia de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Zona Sur-Sureste".** Salón "Usumacinta" del Hotel Camino Real, Centro, Tabasco	150
		Total	320

- **DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.**

La **"Convención sobre los Derechos del Niño"**[1], adoptada y abierta la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 y la cual entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad al artículo 49 de la misma[2], ha establecido en su preámbulo que la sociedad mundial (Estados Parte) tienen la obligación y el compromiso de reconocer la *dignidad intrínseca* de todos los miembros de la *familia humana*, y al enfocarnos a ello, nos referimos en particular a los niños (Como género) los cuales deben recibir la debida educación y asistencia para que mañana ellos se integren a la comunidad y así colaboren a la *noble causa de la democracia.*

Con lo anterior, en su conjunto, es esencial que el niño *para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad*, deba educarse en el seno de una familia sana, que promueva los valores humanos y democráticos que la comunidad necesita para la integración social en el futuro.

La CEDH, entendiendo los valores y consolidación de la familia humana, como de igual manera comprendiendo los *instrumentos internacionales en la materia*, ha contribuido a este esfuerzo, manifestando que desde infantes se debe aprender que todo derecho contrae una obligación para la sana convivencia en la sociedad.

Ante esto la CEDH, para la mejor capacitación y aplicación de los DDHH, ha decidido dividir este rubro en dos: la Niñez y la Juventud; la primera hasta la edad Primaria y la segunda abarcando Secundaria, Preparatoria y Universidad, lo anterior debido al contexto social que entre los menores de edad se vive y abarcar las problemáticas de manera eficiente.

Si lo que realmente queremos es un mejor futuro, la mejor inversión de nuestro tiempo es en la educación de los niños, ese será nuestro legado y la mejor herencia a nuestra

[1] El Estado Mexicano con relación al Trámite Constitucional, procedió a su aprobación en el Senado: 19 de junio de 1990, Publicación DOF: 31 de julio de 1990, Vinculación de México: 21 de septiembre de 1990; ratificación, entrada en vigor internacional: 2 de septiembre de 1990, entrada en vigor para México: 21 oct 1990 y su Publicación en el DOF: 25 enero 1991,[1] lo hace parte de este Tratado y lo obliga a su debido cumplimiento.
[2] Página Web: http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm

especie e historia misma.

La CEDH emitió las siguientes capacitaciones:

NIÑOS.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
ENERO	17/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria José Ochoa Lobato, Centro, Tabasco.	463
	17/01/12	**"Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Manuela Josefa Padrón, Colonia Reforma, Centro, Tabasco.	480
	18/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco	440
	18/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Presidente Luis Echeverría Álvarez, Centro, Tabasco.	490
	19/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Ramón Mendoza, Colonia 1º de mayo, calle Anacleto Canabal, Centro, Tabasco.	160
	20/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria "Presidente Luis Echeverría Álvarez", Centro, Tabasco.	240
	24/01/12	**Campaña "Mi nombre es importante, mi teléfono y mi dirección también".** Escuela Primaria Francisco J. Santamaría, Colonia Centro, Tabasco.	200
	24/01/12	**"Derechos Humanos de la Niñez".** Escuela Primaria Francisco J. Santamaría, Colonia Centro, Tabasco.	180
	24/01/12	**"Violencia Escolar".** Escuela Primaria Francisco J. Santamaría, Colonia Centro, Tabasco.	190
	31/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Aquiles Serdán, Colonia Gaviotas, Centro, Tabasco.	527
	31/01/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Isaías de Dios, Colonia Gaviotas, Centro, Tabasco.	378
FEBRERO	02/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Primaria Miguel Hidalgo Costilla, Centro, Tabasco.	450
	09/02/12	**"Violencia Escolar".** Escuela Primaria Jesús García, Tenosique, Tabasco.	605
	14/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Primaria Petra de Dios, Centro, Tabasco.	420
	15/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Aquiles Serdán, Gaviotas Norte, Centro, Tabasco.	570
	15/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Isaías de Dios Veites, Centro, Tabasco.	420
	16/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Francisco J. Santamaría, Colonia Centro, Tabasco.	444

	28/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Carlos Rovirosa, Centro, Tabasco	429
	29/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Centro, Tabasco.	100
	29/02/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Francisco G. Bocanegra, Centro, Tabasco.	600
MARZO	01/03/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Isaías de Dios Veites, Centro, Tabasco.	100
	01/03/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	347
	01/03/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Centro integral No. 1 nivel Primaria/ vespertino, Centro, Tabasco.	300
	02/03/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Francisco J. Santa María, Centro, Tabasco.	579
	02/03/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Luz Loreto, Centro, Tabasco.	470
	13/03/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Primaria Graciela Pintado de Madrazo, Centro, Tabasco.	282
	13-15/03/2012	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Emiliano Zapata, Centro, Tabasco.	584
ABRIL	24/04/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Bolivia Maldonado de Rivas, Centro, Tabasco.	545
	25/04/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria José Pagés Llergo, Centro, Tabasco.	550
MAYO	03/05/12	**"Violencia Escolar".** Colegio Paidós, Centro, Tabasco.	75
JUNIO	01/06/12	**"Explotación Laboral Infantil".** Biblioteca Coronel Gregorio Méndez Magaña, Centro, Tabasco.	45
	08/06/12	**"Violencia Escolar".** Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Centro, Tabasco.	270
JULIO	10/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños"** Unidad deportiva de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	80
	11/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, en coordinación con la fundación Corazón de Ángel".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	60
	11/07/12	**"Derechos Humanos de la Niñez".** Yumká, Poblado: Dos montes, Centro, Tabasco.	65
	16/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños en coordinación con la Fundación Corazón de Ángel".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	30
	17/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	30
	18/07/12	**"Programa de protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	30
	18/07/12	**"Derechos Humanos de la Niñez".** Yumká, Poblado: Dos Montes, Tabasco.	67
	19/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos**	60

		Humanos de las Niñas y los Niños". Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	
	23/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	35
	24/07/12	**"Programa de protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	35
	25/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	30
	26/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	30
	27/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	30
	27/07/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños".** Calle 8 horas No. 324, Centro, Tabasco.	70
SEPTIEMBRE	04/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Manuel Prieto, calle Gregorio Méndez y Manuel Hidalgo, Colonia Tamulté, Centro, Tabasco.	236
	04/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Dolores Ocaña Becerra, turno: vespertino. Calle Gregorio Méndez y Manuel Hidalgo, colonia Tamulté, Centro, Tabasco.	279
	04/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Lic. José Vasconcelos, Calle Flores y Limón s/n. Fraccionamiento Heriberto Kehoe, Centro, Tabasco.	300
	06/09/12	**"Derechos Humanos de los Niños" Firma de Convenio con "Save the Children".** Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández", del Poder Judicial del Estado de Tabasco.	150
	11/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Delfina Grajales, Colonia Tierra Colorada, Centro, Tabasco.	564
	11/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Delfina Grajales, Colonia Tierra Colorada, Centro, Tabasco.	564
	11/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Sección 44, Sindicato de Trabajadores (STPRM), Centro, Tabasco.	369
	12/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Artículo 123, Lic. José Vasconcelos, Centro, Tabasco.	583
	18/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Mercedes Ortiz de Santamaría, Centro, Tabasco.	491
	18/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Profesora Alba Enriquez de Ávalos, Centro, Tabasco.	197
	19/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Adelina Chablé, Centro, Tabasco.	382
	19/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Josefina de los Santos Q. Centro, Tabasco.	487

	25/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Jesús López Alamilla, Centro, Tabasco.	340
	26/09/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria José Pagés Llergo, Centro, Tabasco.	356
OCTUBRE	2/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela José Martí, Centro, Tabasco.	300
	2/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Profa. Concepción Sánchez Peralta, Centro, Tabasco.	250
	3/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria José Martí, Centro, Tabasco.	140
	9/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Luz del Carmen de la Cruz Zelaya y Escuela Primaria Arturo Solís Ávalos Fraccionamiento Lagunas, Centro, Tabasco.	250
	10-11/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria José Morgas García, Colonia El Águila, Centro, Tabasco.	200
	12/10/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	250
	16/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Niños Héroes, Centro, Tabasco.	260
	17/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Lucia Hidalgo San Lucar, Centro, Tabasco.	234
	18/10/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	350
	19/10/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria José García Morgas, Centro, Tabasco.	345
	23/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Lucía Elena Zalaya Lara, Centro, Tabasco.	248
	24/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Lucía Elena Zalaya Lara, Centro, Tabasco.	125
	25/10/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	345
	26/10/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria José Morgas García, Colonia El Águila, Centro, Tabasco.	349
	30/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Eugenia León Puig, Centro, Tabasco.	240
	31/10/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria José Ochoa Lobato, Centro, Tabasco.	380
NOVIEMBRE	6/11/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Jesús García Osorio, Centro, Tabasco. Turno: matutino.	400
	6/11/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Jesús García Osorio, Centro, Tabasco. Turno: vespertino.	350
	8/11/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	355
	9/11/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".**	350

	Escuela Primaria José Morgas García, Centro, Tabasco.	
13/11/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco.	430
14/11/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Soledad G. Cruz, Centro, Tabasco.	400
15/11/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	354
16/11/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria José Morgas García, Centro, Tabasco.	351
22/11/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria Simón Sarlat Nova, Centro, Tabasco.	345
23/11/12	**"Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños".** Escuela Primaria José Morgas García, Centro, Tabasco.	352
27/11/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Primaria Gregorio Méndez Magaña, Centro, Tabasco.	40
28/11/12	**"La Niñez en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuelas Primarias Gregorio Méndez Magaña y José María Pino Suárez, Centro, Tabasco.	400
	Total	26276

JUVENTUD.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
ENERO	17/01/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Coronel Gregorio Méndez Magaña, Centro, Tabasco.	143
ENERO	18/01/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Ricardo Aguilar Gutiérrez, R/a Anacleto Canabal, Centro, Tabasco.	240
ENERO	19/01/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Alberto Correa Zapata, Centro, Tabasco.	245
ENERO	20/01/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".**	170

		Escuela Alberto Correa Zapata, Centro, Tabasco.	
ENERO	20/01/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Álvaro Gálvez y Fuentes, Centro, Tabasco.	120
FEBRERO	01/02/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Secundaria Técnica No. 43, Colonia Gaviotas Norte Centro, Tabasco.	315
FEBRERO	03/02/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Telesecundaria, Benito Juárez, Dos Montes, Centro, Tabasco.	240
FEBRERO	17/02/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Telesecundaria, Benito Juárez, Dos Montes, Centro, Tabasco.	920
FEBRERO	28/02/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Plantel No. 30 del COBATAB, Colonia Gaviotas Norte, Centro, Tabasco.	270
MARZO	02/03/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos"**. Universidad Politécnica Mesoamericana, Tenosique, Tabasco.	123
ABRIL	24/04/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Secundaria Técnica No. 35, Cunduacán, Tabasco.	900
ABRIL	25/04/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Secundaria Plantel No. 5, Cárdenas, Tabasco.	654
ABRIL	26/04/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Secundaria Técnica No. 47, Centro, Tabasco.	269
MAYO	03/05/12	**"Violencia Escolar".** Colegio Paidos Villahermosa, Centro, Tabasco.	75
JUNIO	19/06/12	**Cine Debate "Embarazo No Deseado".** Escuela Secundaria Federal No. 5, Centro, Tabasco.	70
JUNIO	20/06/12	**Cine Debate "Embarazo No Deseado".** Escuela Secundaria Federal No. 5, Centro, Tabasco.	58
JUNIO	21/06/12	**Cine Debate "Embarazo No Deseado".** Escuela Secundaria Federal No. 5, Centro, Tabasco.	26
AGOSTO	24/08/12	**"Bullying y Violencia Familiar".** Plantel No. 38 del COBATAB, Cárdenas, Tabasco.	1068
AGOSTO	27/08/12	**Campaña "Valórate".** Plantel No. 5 del COBATAB, Cárdenas Tabasco.	
AGOSTO	29/08/12	**"Violencia Escolar".** Plantel No. 21 del COBATAB, Tapotzingo Nacajuca, Tabasco.	200
SEPTIEMBRE	07/09/12	**"Bullying y Violencia Intrafamiliar".** Plantel No. 43 del COBATAB, Centla Tabasco.	900
SEPTIEMBRE	07/09/12	**"Bullying y Violencia Intrafamiliar".** Plantel No. 43 del COBATAB, Centla, Tabasco.	600
SEPTIEMBRE	19/09/12	**"Los Derechos Humanos de la Juventud y la Discapacidad".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Extensión Los Ríos.	150
SEPTIEMBRE	19/09/12	**"Los Derechos Humanos de la Juventud y la**	100

		Discapacidad". Universidad Mesoamericana, Tenosique, Tabasco.	
SEPTIEMBRE	20/09/12	**"Los Derechos Humanos de la Niñez".** **CONAFE.**	120
SEPTIEMBRE	27/09/12	**"Violencia Escolar".** Plantel No. 8 del COBATAB, Emiliano Zapata, Tabasco.	300
OCTUBRE	1-3/10/12	**"Derechos Humanos como Valores en la Familia".** Plantel No. 19 del COBATAB, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	700
OCTUBRE	08/10/12	**"Derechos Humanos como Valores en la Familia".** Plantel No. 20 del COBATAB, Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco.	300
OCTUBRE	09/10/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Plantel No. 9 del COBATAB, Teapa, Tabasco.	800
OCTUBRE	16/10/12	**"Derechos Humanos como Valores. Jóvenes y su Familia".** Plantel No. 6 del COBATAB Cunduacán, Tabasco.	1300
OCTUBRE	24/10/12	**"Violencia Escolar".** Plantel No. 6 del COBATAB, Cunduacán, Tabasco.	500
OCTUBRE	29/10/12	**"Derechos Humanos como Valores. Jóvenes y su Familia".** Coordinación con el COBATAB, Plantel No. 9, Teapa, Tabasco.	1240
NOVIEMBRE	08/11/12	**"Derechos Humanos".** Preparatoria CETIS No. 70, Centro, Tabasco.	140
NOVIEMBRE	09/11/12	**Campaña "Valórate".** Plantel No. 24 del COBATAB, Centro, Tabasco.	150
NOVIEMBRE	15/11/12	**"Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra las Mujeres, desde una Perspectiva Juvenil".** CBTIS No. 163, Centro, Tabasco.	150
NOVIEMBRE	16/11/12	**"Los Jóvenes en la Construcción de una Cultura de la Legalidad".** Escuela Secundaria Federal Luis Donaldo Colosio Murrieta. Centro, Tabasco.	540
			Total 14096

- **DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA Y ADULTOS MAYORES.**

Establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el *elemento natural y fundamental de la sociedad* y tiene derecho a la protección de la sociedad y el mismo Estado. La pregunta para reflexionar sobre esto es ¿por qué?.

Los clásicos ya lo habían manifestado, la clave de una verdadera comunidad política, entendiendo la *Política* como la enseñanza de la *virtud;* es decir, la enseñanza de los valores humanos, es en general el fortalecimiento de una institución social que ha sobrevivido a lo largo de todo este tiempo: *La familia*. Sin esta institución no hay muestra de lo que será nuestro futuro y su debido legado humano, sea éste biológico y a la vez educativo.

Por ello, en la actualidad es indispensable que el Estado al

aplicar sus políticas públicas, no olvide el fortalecimiento de los valores familiares, ya que la crisis social que se vive es por el descuido de esta institución que hemos estado construyendo.

Debemos tener en cuenta que la familia es el reflejo de nuestro presente, pero también de lo que será el futuro inmediato. Ahí crecen las futuras generaciones, se desarrollan, aprenden virtudes o desafortunadamente vicios, ahí se refleja la inclusión o la exclusión, en fin, se cultiva lo que el día de mañana se disfrutará o condenará.

Por ello hablar de los Derechos Humanos de la Familia viene en coordinación a la protección de los adultos mayores, ya que su experiencia de vida contribuye a subsanar errores del pasado y corregirlos. Los integrantes en su conjunto tenemos el compromiso de escucharlos para hacer un mejor presente y consolidar a las futuras generaciones.

La CEDH Tabasco emitió las siguientes capacitaciones:

FAMILIA.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
ENERO	24/01/12	**"Derechos Humanos de la Familia".** Escuela Primaria Francisco J. Santamaría, Centro, Tabasco.	20
ABRIL	17/04/12	**"La Importancia de los Valores en la Vida Cotidiana".** Salón Estrella avenida Gregorio Méndez, Centro, Tabasco.	40
ABRIL	16/04/12	**"La Importancia de los Valores en la Vida Cotidiana".** Auditorio de la Biblioteca Gregorio Méndez Magaña, Centro, Tabasco.	20
ABRIL	18/04/12	**"Importancia de los Valores en la Vida Cotidiana"** Colegio México, Centro Tabasco.	20
MAYO	17/05/12	**"Violencia Familiar y Derechos Humanos de la Familia".** Cendi Josefina Vincens, prolongación Paseo de La Sierra, Centro, Tabasco.	20
JUNIO	06/06/12	**"Derechos Humanos de la Familia".** Escuela Primaria José Narciso Rovirosa, Centro, Tabasco.	50
JULIO	11/07/12	**"Derechos Humanos de las Mujeres, desde un Enfoque Familiar"** Calle 8 horas, No 324, Centro, Tabasco.	35
JULIO	12/07/12	**"Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género y Discapacidad"** Acachapan y Colmena, Primera Sección, Centro, Tabasco.	40
AGOSTO	27/08/12	**"Derechos Humanos de la Familia, Implicaciones en la Niñez"**. Escuela José Morgas García, Centro, Tabasco.	65
		Total	310

ADULTOS MAYORES.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
FEBRERO	28/02/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos Amanecer, Colonia el Águila, Centro, Tabasco.	75

FEBRERO	29/02/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo Eterna Juventud, Gaviotas Norte, Centro, Tabasco.	35
MARZO	01/03/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**". Consejo de Ancianos Los Años Dorados, Centro, Tabasco.	30
MARZO	05/03/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos Amanecer, Centro, Tabasco.	30
MARZO	07/03/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultos Mayores".** Consejo de Ancianos Primavera, Centro, Tabasco.	19
MARZO	27/03/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos Amanecer, Centro, Tabasco.	18
MARZO	30/03/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos las Margaritas, Centro, Tabasco.	32
ABRIL	04/04/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos Nuevo Amanecer, Colonia Guadalupe Borja, Centro, Tabasco.	28
MAYO	09/05/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Calle Ejido Guineo Esquina Ejido Corozal, Colonia La Manga 2, Centro, Tabasco.	10
MAYO	09/05/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos "Vivir Siempre Activos", Centro, Tabasco.	15
MAYO	11/05/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos Primavera en Invierno, Francisco Javier Mina 624-B, Centro, Tabasco.	20
JUNIO	28/06/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos "Somos Hermanos", Villa Playas del Rosario, Centro, Tabasco.	10
JUNIO	29/06/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos "Vamos a Caminar Juntos" Dos Montes primera entrada s/n, Centro, Tabasco.	15
AGOSTO	03/08/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**". Colonia Mayito, Consejo de Ancianos Las Margaritas, Centro, Tabasco.	35
AGOSTO	30/08/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Circuito de Guelatao No. 624, Colonia Centro, Tabasco.	25
SEPTIEMBRE	13/09/12	**"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".** Consejo de Ancianos, "San Miguel Arcángel", Carretera Villahermosa- Teapa km 25, Tabasco.	30
		Total	427

- **DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS.**

Los Indígenas, de cualquier comunidad o región del mundo, son sinónimo de nuestra historia, de nuestro pasado, en otras palabras, nosotros somos parte de su mismo legado. Rechazar o excluir su existencia es olvidar nuestras raíces, lo que realmente hemos sido y seguiremos siendo hasta el fin de estos tiempos.

El Estado Mexicano, en particular, se ha manifestado jurídicamente en responder a la situación de desigualdad de este grupo vulnerable. Ejemplo de ello es *la Reforma*

Constitucional del 14 de agosto de 2001 en la cual se modificaron los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115. *Fue un paso importante para avanzar en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad.*[3]

Sin embargo, es importante manifestar que el Estado de Derecho, no sólo debe ser la aplicación o sistematización de un sistema jurídico, sino también la ejecución o la materialización de ese Derecho. Somos un país que ha ratificado *en demasía* Tratados Internacionales y modificado su Ley Fundamental para establecer derechos, pero éstos no se han alcanzado en el plano de la *realidad social;* es decir, no hemos creado las condiciones de satisfacción para el pleno disfrute de los derechos para esta comunidad[4].

La CEDH Tabasco emitió las siguientes capacitaciones:

INDÍGENAS.

MES	FECHA	EVENTO/LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
JUNIO	04/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Telesecundaria Ignacio Manuel Altamirano, Melchor Ocampo 2° Sección, Macuspana, Tabasco.	40
JUNIO	04/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Telesecundaria Ignacio Manuel Altamirano, Melchor Ocampo 2° Sección, Macuspana, Tabasco.	80
JUNIO	04/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Escuela Bachillerato Intercultural No. 2. Melchor Ocampo, 3° Sección, Macuspana, Tabasco.	70
JUNIO	05/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Colegio de Bachilleres, Plantel No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	150
JUNIO	05/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Colegio de Bachilleres, Plantel No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	20
JUNIO	05/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Colegio de Bachilleres, Plantel No. 18, Turno: vespertino Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco.	250
JUNIO	18/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".**	180

[3] Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. "La Vigencia de los Derechos Indígenas en México". Actualización Diciembre 2007.

[4] Ejemplo de Instrumentos Internacionales Vinculantes son: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convenio contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convenio sobre los Derechos del Niño, Convenio sobre la Diversidad Biológica. No vinculantes son: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

		Colegio de Bachilleres, Plantel No. 18, Turno: vespertino, Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco.	
JUNIO	18/06/12	**"Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".** Secundaria Técnica No. 4, Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco.	160
SEPTIEMBRE	14/09/12	**"Los Derechos Humanos y la Equidad de Género".** Casa de la Cultura de Nacajuca, Tabasco.	65
		Total	1015

- **DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES.**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la "Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos 1999/44", "Derechos Humanos de los Migrantes", *estableció que la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos*, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción de ningún tipo, en particular de raza, color u origen nacional.[5]Lo anterior se reafirma con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los cuales se establecen que independientemente del territorio de origen, sean éstos migrantes legales o ilegales, tienen derechos y deben ser respetados para garantizar la vida digna que necesitan para su debido crecimiento y desarrollo dentro de la sociedad.

La Relatora Especial de la ONU sobre Derechos Humanos de los Migrantes ha señalado que "El ajuste estructural, el neoliberalismo, las condiciones económicas que favorecen solamente a una pequeña cantidad de nacionales y la desigualdad social y económica provocan la migración como salida en busca de mejores oportunidades".[6]

México, como es sabido, por su condición geográfica, es un territorio de asentamiento y tráfico de migrantes hacia otros países, en particular Estados Unidos. Tabasco, por su situación geográfica en el *sur - sureste* es puerta de entrada para miles de seres humanos que arriesgan su vida en busca de una calidad de vida mejor. La situación en nuestro país, pero en particular en la Entidad, nos obliga y a la vez compromete a sensibilizarnos sobre la materia y generar soluciones al respecto, ya que la violación en DDHH se ha incrementado en los últimos años debido a la falta de atención a estos hechos lamentables no solo para México, sino para la región Continental de América Latina y del Norte.

[5] Preámbulo de Derechos Humanos de los Migrantes. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999/44.
[6] Organización de las Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2001/83, 9 de enero de 2001, párrafo 46.

Tomando en cuenta las condiciones sociales al respecto y la vulneración en Derechos Humanos, la CEDH Tabasco ha inaugurado instalaciones en la Región de Los Ríos, en el municipio de Tenosique. Esto para atender a las víctimas de violaciones de manera efectiva y expedita en esta materia y otras que surjan al respecto.

La migración no es un problema social, sino consecuencia de las injusticias sociales en diversas naciones exportadoras de habitantes a otras naciones; en otras palabras, la migración es un problema de inclusión social y a la vez de responsabilidad compartida entre los gobiernos mundiales.

La CEDH Tabasco emitió las siguientes capacitaciones:

MIGRANTES.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
FEBRERO	13/02/12	**"Derechos Humanos de las Personas Migrantes".** Hotel Hyatt, Villahermosa, Tabasco.	25
NOVIEMBRE	30/11/12	**"Exposición Fotográfica Sueños del Sur".** Planetario Tabasco 2000.	130
		Total	155

- **DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El 30 de marzo de 2007, México se convirtió en Estado Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En su respectivo preámbulo se explica que la *"discapacidad"* es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás[7].

La CEDH, entendiendo la realidad social de las Personas con Discapacidad, se encargó de promover capacitaciones teniendo la finalidad de promover la no discriminación a este sector de la población, con la premisa que todos podemos aportar algo nuevo y productivo para el crecimiento de nuestra comunidad, base de ello es la *solidaridad y sensibilidad humana* para la sana convivencia.

En una sociedad democrática, protectora de los Derechos Humanos, todos somos *seres humanos*, incluyendo los discapacitados, quienes tienen que ser respetados. Tenemos el deber social y moral de entender la *realidad difícil* de estas personas, cuyo anhelo es sentirse parte de la comunidad a la cual pertenecen, ya que si ellos quieren contribuir necesitan ser apoyados para hacerlo a plenitud y

[7] Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2007.

sin obstáculos sociales. La labor es ardua y difícil, pero no imposible, por ello se continúa trabajando con diversas entidades públicas y privadas para colaborar en conjunto y así maximizar los logros como la comunidad que somos, ya que lo peor que podemos hacerle a este grupo vulnerables es ignorarlos y olvidarlos.

La CEDH Tabasco emitió las siguientes capacitaciones:

DISCAPACIDAD.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
ENERO	26/01/12	**"Derechos Humanos de la Niñez con Discapacidad".** Escuela de Educación Especial, cerrada Ramón Mendoza s/n Colonia El Recreo, Centro, Tabasco.	30
ENERO	26/01/12	**"Derechos Humanos de la Niñez con Discapacidad".** Escuela de Educación Especial, cerrada Ramón Mendoza s/n Colonia El Recreo Centro, Tabasco.	35
FEBRERO	23/02/12	**"Foro para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad".** Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	50
ABRIL	19/04/12	**"Platica Sobre Discapacidad".** Centro de Especialización Judicial, Aula 2, Centro, Tabasco.	20
ABRIL	20/04/12	**"Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias".** Palacio Legislativo de Tabasco.	50
MAYO	16/05/12	**"Consejo de Discapacidad".** Secretaria de Planeación, Centro, Tabasco.	20
JULIO	12/07/12	**"Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias".** Aula de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Estado de Tabasco.	65
AGOSTO	07/08/12	**"Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias".** Hotel Olmeca Plaza, Centro, Tabasco.	60
OCTUBRE	23/10/12	**"Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias y Artes.	90
		Total	420

- **DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA.**

El VIH-SIDA ha sido una manifestación patológica que altera la salud pública y ha originado violaciones a los Derechos Humanos. Esto se debe a que la sociedad se ha mal informado de esta enfermedad y ha generado prejuicios que desencadenan en violaciones a los Derechos Humanos.

Ante tal situación social, las personas que viven con el VIH-SIDA enfrentan múltiples formas de discriminación, las cuales van desde las más simples, hasta las complicadas en el entorno de vida.

La CEDH comprendiendo esta vulneración humana,

considera prudente y urgente respetar y garantizar la calidad de vida de este sector de la población, ya que como todos los individuos, podemos seguir aportando para una sociedad mejor y más justa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros.[8] Con esta premisa jurídica se derivan los siguientes derechos de las personas con VIH/SIDA:

- ✓ A la no discriminación, a la protección igual ante la ley.
- ✓ A la Vida.
- ✓ A la Libertad y a la Seguridad.
- ✓ A la Libertad de Circulación.
- ✓ Al Trabajo.
- ✓ Al Nivel más Alto Posible de Salud Física y Mental.
- ✓ De Acceso a la Educación.

Para ello se requiere una sociedad con responsabilidad y madurez, primero para entender el problema, y segundo para resolverlo, ya que no sólo son indispensables los centros de salud, sino también la atención social para prevenir actos inmorales e insensibles para este sector de la población que requiere de cuidado, pero principalmente *trato humano.*

La CEDH emitió las siguientes capacitaciones:

VIH-SIDA.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
MARZO	18/03/12	**Foro "VIH-SIDA"** Salón Villahermosa, Parque Tomás Garrido, Centro, Tabasco.	100
NOVIEMBRE	30/11/12	**"Derechos Humanos de las Personas con VIH-SIDA".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, Tabasco. Turno: Matutino.	130
NOVIEMBRE	30/11/12	**"Derechos Humanos de las Personas con VIH-SIDA".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, Tabasco. Turno: Vespertino.	100
		Total	330

- **DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIDA DIGNA.**

Dentro de los derechos inherentes a las personas, existen dos principios indispensables para garantizar una vida plena: *la libertad y dignidad*. Con relación al primer valor, es esencial para el desarrollo íntegro del individuo consigo mismo y la sociedad; sin embargo, con relación al segundo aspecto, es donde falla, ya que el trato en vez de ser humano se ha degradado hasta llegar al punto de una *dominación* por parte de las autoridades hacia los

[8] Artículo 1° Declaración Universal de los Derechos Humanos.

individuos que inician un procedimiento para que se les *aplique el Derecho* como tal.

Ahora bien, el trato en vez de ser humano, se ha vulnerado, hasta llegar al punto de violentar Derechos Humanos, entre ellos: *el acceso a la justicia, el debido proceso legal y sus principios*, en fin, una gran cadena de violaciones que vulneran la esfera íntegra del individuo para su desarrollo pleno en la comunidad.

Por lo anterior nos derivan dos conclusiones esenciales para el debido respeto de los Derechos Humanos ante las autoridades: primero, la humanización entre los integrantes de una sociedad y segundo, entendiendo que de los mismos ciudadanos derivan las autoridades, la sensibilidad humana de éstas hacia el sector de los gobernados de la sociedad, no sólo como obligación o *mandato constitucional*, sino más bien por un compromiso social, entendiendo que sus acciones son el reflejo de la comunidad a la que pertenecen, pero también los vicios que se han mantenido por falta de voluntad para hacer las cosas con su debido juicio moral y no tan sólo formal.

Ante tal situación, la CEDH realizó actividades de capacitación a funcionarios públicos garantes de la Seguridad Pública del Estado y Municipios.

VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIDA DIGNA.

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
ENERO	30/01/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Casa de la Cultura de Jalapa, Tabasco.	50
ENERO	30/01/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Secretaría de Seguridad Pública de Macuspana, Tabasco.	70
ENERO	31/01/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Secretaría de Seguridad Pública de Macuspana, Tabasco.	70
ENERO	31/01/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Secretaría de Seguridad Pública de Macuspana, Tabasco.	80
FEBRERO	1/02/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Seguridad Pública de Tenosique, Tabasco.	60
FEBRERO	1/02/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Auditorio de la Biblioteca Palavicini, Teapa, Tabasco.	75
FEBRERO	2/02/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Auditorio de la Biblioteca de Teapa, Tabasco.	80
FEBRERO	3/02/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Auditorio de la Biblioteca de Teapa, Tabasco.	65
FEBRERO	3/02/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos y Detención Arbitraria y Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Seguridad Pública de Huimanguillo, Tabasco.	70
ABRIL	2/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Seguridad Pública de Huimanguillo, Tabasco.	80

ABRIL	2/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura de Jalpa de Méndez, Tabasco.	100
ABRIL	2/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura de Cárdenas, Tabasco.	50
ABRIL	3/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Seguridad Pública de Huimanguillo, Tabasco.	50
ABRIL	3/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura de Jalpa de Méndez, Tabasco.	40
ABRIL	4/04 /12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Seguridad Pública de Huimanguillo, Tabasco.	80
ABRIL	11/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y seguridad pública".** Salón de Pemex, Paraíso, Tabasco	80
ABRIL	12/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Salón de Pemex, Paraíso, Tabasco.	80
ABRIL	13/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Salón de Pemex, Paraíso, Tabasco.	81
ABRIL	25/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura de Cárdenas, Tabasco.	41
	25/04/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Cárdenas, Tabasco.	50
MAYO	31/05/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Centla, Tabasco.	45
JUNIO	01/06/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Centla, Tabasco.	45
JUNIO	01/06/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Centla, Tabasco.	45
JUNIO	18-21/06/12	**"El Uso de la Fuerza Legal y Racional de la Fuerza Pública".** Aula audiovisual del Colegio de Policía del Estado de Tabasco.	146
JULIO	18/07/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura, Huimanguillo, Tabasco.	55
JULIO	19/07/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura, Huimanguillo, Tabasco.	55
JULIO	20/07/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Casa de la Cultura, Huimanguillo, Tabasco.	55
JULIO	31/07/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Comalcalco, Tabasco.	65
AGOSTO	01/08/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y**	70

		Seguridad Pública". Comalcalco, Tabasco.	
AGOSTO	02/08/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Pública".** Comalcalco, Tabasco.	75
SEPTIEMBRE	11/09/12	**"Protocolo de Estambul y Víctimas del Delito".** Cunduacán, Tabasco.	80
		Total	2088

- **DERECHOS HUMANOS EN GENERAL.**

La CEDH, como se mencionó al inicio, tiene como una de sus principales funciones *la promoción y difusión de la Cultura de los Derechos Humanos* en la sociedad, en este sentido para su mejor aplicación dispone de un programa denominado *"Derechos Humanos en General"*, donde se establecen temas de trascendencia nacional e internacional sobre los mismos Derechos Humanos e implicaciones en la sociedad. Ejemplo de ello: Reformas Constitucionales sobre la materia y sus normas relativas, situación de impacto internacional y local.

De igual manera se contemplan capacitaciones a los sectores público y privado del Estado, donde el fin es que la sociedad en general esté actualizada de los acontecimientos jurídicos y sociales relativos a la materia. Ejemplo de ello, la **"Reforma Constitucional Estatal en Materia de Derechos Humanos"** y la armonización de la legislación secundaria en la materia.

Algunas actividades relevantes llevadas a cabo este año son las siguientes.

- ✓ **La presentación del Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos en Tabasco (2012-2016)** el cual es resultado del Primer Foro Ciudadano el cual convocó a la sociedad tabasqueña a exponer puntos de vista sobre temas de derechos fundamentales, con la finalidad de que sean parte de la construcción de propuestas sociales para el fortalecimiento de los mismos en la Entidad.

- ✓ Conferencias sobre **la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

- ✓ **Inauguración de las Delegaciones Chontalpa y Ríos,** en Cárdenas y Tenosique Tabasco.

En el marco del Aniversario 64 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se realizaron los siguientes eventos:

- ✓ **Primera Carrera Atlética por los Derechos Humanos**, en Villahermosa, Tabasco, el 25 de noviembre de 2012, en la cual se incluyeron tres categorías: la libre varonil y femenil, como la de personas con discapacidad. En la siguiente tabla se muestran los nombres de quienes obtuvieron los primeros tres lugares.

CATEGORÍAS	RAMAS	1° LUGAR	2°LUGAR	3° LUGAR
LIBRE	VARONIL	053. Simon Mbthia Mthinji.	340. Hezron Otwori.	410. Guadalupe Ramón Villareal.
LIBRE	FEMENIL	416. Sagrario Díaz Castellano.	576. Penninah Masoti.	143. Audri Ariel Aguirre.
LIBRE	Personas con Discapacidad.	256. Luis Enrique Camacho.	15. Genaro Chacha Flores.	16. Jesús Vázquez Ramos.

- ✓ **II Concurso Estatal de Oratoria "Profesora Carmen Cadena de Buendía" con el tema central Los Derechos Humanos y la protección al medio ambiente.** Evento de trascendencia cultural, fomentando en la población la cultura de la palabra responsable en materia de Derechos Humanos y el cuidado al medio ambiente, en el cual se aportaron ideas en materia jurídica y social en el beneficio del desarrollo sustentable y los derechos económicos, sociales y culturales de la comunidad.

DERECHOS HUMANOS EN GENERAL

MES	FECHA	EVENTO / LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
ENERO	5/01/12	**Presentación del programa Estatal de Derechos Humanos 2012-2016.** Salón José Gorostiza, Palacio de Gobierno.	270
ENERO	12/01/12	**"Maltrato y Abuso en los Niños y Adolescentes en la Sociedad Actual y Futura".** Palapa Rincón Tabasqueño.	35
ENERO	17/01/12	**"Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos".** DIF municipal Centro, Tabasco.	80
MARZO	09/03/12	**"Aspectos básicos de los Derechos Humanos y Medio Ambiente**". Casa de la Cultura de Huimanguillo, Tabasco.	30

ABRIL	12/04/12	**"Aspectos básicos de los Derechos Humanos y Medio Ambiente**". Casa de la Cultura de Huimanguillo, Tabasco.	20
ABRIL	23- 28/04/12	**"Construyendo Puentes en la Ruta por los Derechos Humanos. Educación y Capacitación para la Democracia"**. Aula Magna UVM, Centro, Tabasco.	90
ABRIL	30/04/12	**"Democracia y Derechos Humanos".** Sala de Juicios Orales de la Universidad Olmeca, km. 14, Carretera Villahermosa-Macuspana, Dos Montes, Villahermosa, Tabasco.	80
ABRIL	30/04/12	**"Control Difuso y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos".** Aula magna UVM, Centro, Tabasco.	90
MAYO	03/05/12	**"Derechos Humanos y Tutela del Estado"**. Hotel Cencali, Centro, Tabasco.	28
MAYO	08/05/12	**"Derechos Humanos y Conductas Sexuales".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Los Ríos, Tenosique, Tabasco.	150
MAYO	12/05/2012	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Sindicato de Salubridad No. 102 Colonia Adolfo López Mateos	30
MAYO	14/05/12	**"Derechos Humanos, Control Constitucional y el Control de Convencionalidad".** Universidad del Valle de México, Villahermosa, Tabasco	300
MAYO	18/05/12	**"Derechos Humanos y el Género".** Sindicato de Salubridad No. 102 Colonia Adolfo López Mateos, Centro, Tabasco.	30
MAYO	25/05/12	**"La Victima y los Derechos Humanos**". Aula Magna del Campus Bicentenario, UJAT.	170
MAYO	25/05/12	**"Tortura y Maltrato, Protocolo de Estambul".** Auditorio del Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Centro, Tabasco.	66
MAYO	29/05/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Club T´majal, Centro, Tabasco.	100
MAYO	30/05/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Club T´majal, Centro, Tabasco.	100
MAYO	31/05/12	**"Derechos Humanos y Medio Ambiente".** Casa de la Cultura de Centla, Tabasco.	15
JUNIO	05/06/12	**"Derechos Humanos y Deberes de los Pacientes".** Hospital Rovirosa, Villahermosa, Tabasco.	25
JUNIO	25-28/06/12	**"Derechos Humanos en Materia Laboral".** Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, Instalaciones de la C.E.D.H. Centro, Tabasco.	21
JUNIO	26/06/12	**"Tortura y Protocolo de Estambul y su Situación Actual en el Estado".** Biblioteca Lic. Manuel Bartlett, de la D.A.C.E.A.	39
JUNIO	26/06/12	**"Derechos Humanos y Medio Ambiente".** Biblioteca Central del Municipio de Cunduacán, Tabasco.	20
JULIO	20/07/12	**"Derechos Humanos como Valores"**. Universidad del Valle del Grijalva.	150

JULIO	30/07/12	**"Protocolo de Estambul".** Auditorio del SEMEFO de la Procuraduría General de Justicia, Centro, Tabasco.	15
JULIO	31/07/12	**"Protocolo de Estambul".** Auditorio del SEMEFO de la Procuraduría General de Justicia, Centro, Tabasco.	45
AGOSTO	06/08 /12	**"Protocolo de Estambul".** Auditorio del SEMEFO de la Procuraduría General de Justicia, Centro, Tabasco.	25
AGOSTO	07/08/12	**"Protocolo de Estambul".** Auditorio del SEMEFO de la Procuraduría General de Justicia, Centro, Tabasco.	25
AGOSTO	16/08/12	**"Concepto y Fundamentos Constitucionales de la Protección de Datos en México y Generalidades de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares"**. Aula Magna del Campus Bicentenario, UJAT.	170
AGOSTO	27/08/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Escuela Melanie Klein, Centro, Tabasco.	125
AGOSTO	21/08/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos".** Universidad Mundo Maya, Centro, Tabasco.	200
AGOSTO	22/08/12	**"Tabasco Ante las Inundaciones y la Sociedad Civil".** Centro Cultural Villahermosa.	300
AGOSTO	20-23/08/12	**"Redes Sociales".** Biblioteca Antonio Gutiérrez Villareal, de la C.E.D.H.	13
AGOSTO	30/08/12	**Ponencia "Perspectivas del Desarrollo Rural Regional".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, CIVE.	200
SEPTIEMBRE	04/09/12	**"Protocolo de Estambul**". Auditorio de la Universidad Valle del Grijalva, Centro, Tabasco.	85
SEPTIEMBRE	04/09/12	**"Protocolo de Estambul**". Auditorio de la Universidad Olmeca, Dos Montes, Villahermosa, Tabasco.	85
SEPTIEMBRE	10/09/12	**"Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y la Reforma Constitucional de 2011".** Tribunal Agrario, distrito 29, Centro, Tabasco.	75
SEPTIEMBRE	10/09/12	**"Protocolo de Estambul".** Escuela Melanie Klein, Centro, Tabasco.	30
SEPTIEMBRE	11/09/12	**"Responsabilidades de los Servidores Públicos y Equidad de Género".**	50
SEPTIEMBRE	12/09/12	**Delegación Regional de los Ríos.** Tenosique, Tabasco.	100
SEPTIEMBRE	25/09/12	**"Derechos Humanos y Libertad Anticipada".** Centro de Reinserción Social del Estado.	100
OCTUBRE	01-03/10/12	**"Derechos Humanos".** Sala 3 de los Juzgados Civiles, Colonia Atasta, Centro, Tabasco.	40
OCTUBRE	04/10/12	**"Derechos Humanos".** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ingeniería y Arquitectura.	150
OCTUBRE	05/10/12	**"Derecho a la Paz".** Hotel Quality Cencali, Centro, Tabasco.	45

OCTUBRE	05/10/12	**"Derechos Humanos".** Auditorio de la Universidad Mundo Maya.	180
OCTUBRE	13/10/12	**"Derechos Humanos".** Instituto Mexicano del Seguro Social.	45
OCTUBRE	08/10/12	**"Equidad de Género".** Centro de Estudios y Maestros.	40
OCTUBRE	25/10/12	**Ciclo de Conferencias Magistrales con relación al ''Nuevo Sistema de Justicia Penal''** Colegio de Policía del Estado de Tabasco.	200
OCTUBRE	30/10/12	**Mesa de Debate '' Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos''.** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.	150
OCTUBRE	30/10/12	**"Los Derechos Humanos en la Poesía Latinoamericana".** Auditorio de la Casa de la Cultura de la UJAT.	130
NOVIEMBRE	6/11/12	**"Laicidad Mínimo o Ideal para los Derechos Sexuales y Reproductivos de los Jóvenes".** Biblioteca Manuel Bartlet, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	150
NOVIEMBRE	25/11/12	**"Derechos Humanos".** Hotel Camino Real, Centro, Tabasco.	120
NOVIEMBRE	25/11/12	**"Equidad de Género".** Centro Cultural Villahermosa.	80
NOVIEMBRE	29/11/12	**"Derechos Humanos y Medio Ambiente".** Auditorio de la División Académica de Ciencias Bilógicas.	150
		Total	5062

II. ESFUERZOS Y LOGROS EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG´S).

II. ESFUERZOS Y LOGROS EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG´S).

- **ORGANISMOS INTERNACIONALES.**

  - **INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH).**

El IIDH es una institución académica dedicada a la investigación, la promoción y la educación en Derechos Humanos. Su sede se encuentra en San José, Costa Rica, donde se creó en 1980 gracias a un convenio suscrito entre la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y el gobierno de Costa Rica.

En este sentido, la CEDH con IIDH, teniendo como representación al Dr. Vittorio Corasaniti, el pasado mes de abril se unieron esfuerzos institucionales para capacitar a instituciones del Estado, personal de académicos y estudiantes en los siguientes temas:

- Organización del Taller "Construyendo puentes en la ruta por los Derechos Humanos. Educación y capacitación para la democracia" impartido por el Dr. Vittorio Corasanitti, Oficial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y llevado a cabo del 23 al 28 de abril, en el auditorio de la UVM, Campus Villahermosa, dirigido a servidores públicos, miembros de la academia, de la CEDH y Organizaciones No Gubernamentales.
- Organización de la Conferencia "Control Difuso y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos", impartida por el Dr. Vittorio Corasanitti, el día lunes 30 de abril, en el Aula Magna de la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa.
- Organización de la Conferencia "Democracia y Derechos Humanos", impartida por el Dr. Vittorio Corasanitti, el día lunes 30 de abril, en la Sala de Juicios Orales de la Universidad Olmeca.

La motivación de estas capacitaciones desde la esfera interamericana fue para llevar la cultura de los DDHH a las instituciones del Estado y de esta manera conocieran este tema desde un enfoque ya no teórico o doctrinario dentro del área jurídica, sino más bien de aplicación y de implicación desde los entes públicos hacia los integrantes de la sociedad.

- **GOBIERNO DEL ESTADO.**

  - **PODER EJECUTIVO.**

Como organismo de observancia y protección de los Derechos Humanos en los actos de la administración pública, la CEDH hace que la comunicación y colaboración institucional con los demás entes públicos del Estado sea relevante, ya que hemos de recordar que las quejas, propuestas de conciliación y las recomendaciones que emite este organismo público, jurídicamente son dirigidas a las autoridades pertenecientes a la Administración Pública Estatal y Municipal.

La finalidad de estas resoluciones es contribuir al mejoramiento institucional para el debido ejercicio de la función pública al servicio de los habitantes del Estado.

Durante 2011 las actividades relevantes que se llevaron a cabo en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado fueron:

- Presentación del Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos (2012-2016).
- Mesa de diálogo interinstitucional con la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y el Congreso del Estado para la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Estado de Tabasco.
  - Como consecuencia trajo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de la Reforma Constitucional e implícitamente la *autonomía* de la CEDH[9].
- Participación en la mesa de trabajo Interinstitucional para la Organización del Diplomado de Lenguas Indígenas.
- Participación en la Capacitación en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tabasco (SEPLADE).
- Mesa de Diálogo “Trata de Personas”.
- Mesa de diálogo con relación a “los Migrantes y los Derechos Humanos”
- Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco. “Carta a mis padres”.
- Asistencia de la CEDH a la reunión ordinaria del Comité impulsor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el día martes 8 de mayo, en la Dirección General del DIF-Tabasco.
- Asistencia a la presentación del Informe mundial anual 2012 de Amnistía Internacional, el día 24 de Mayo de 2012, en la Ciudad de México.

[9] Decreto 210, época 6°, del 26 de septiembre de 2012.

- Asistencia a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado, el día 15 de junio, en el salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.
- Participación del personal de la CEDH en la capacitación sobre la estructura de marco lógico, en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, los días 4 y 5 de julio.
- Asistencia a una reunión con el Procurador General de Justicia, Subprocurador, Directores y Coordinadores Regionales para tomar acuerdos y abatir el rezago de las propuestas de conciliación, el día 17 de agosto.
- Reunión de la CEDH y personal del Instituto Estatal de las Mujeres para conocer y brindar sugerencias de acción en pro del fortalecimiento del Programa de Perspectiva de Género gestado bajo su iniciativa, el día 31 de agosto.

○ PODER LEGISLATIVO.

El Poder Legislativo tiene la facultad de iniciar leyes que abroguen o deroguen las que estén vigentes y así mismo generar acciones en la defensa de los Derechos Humanos y la gobernabilidad social y política del Estado. De igual forma tiene el compromiso democrático de crear un sistema jurídico sistematizado que permita la debida interpretación y coordinación entre la diversidad de conceptos jurídicos que abundan en esta materia.

La queja imperante de la ciudadanía es la falta de políticas públicas funcionales que permitan la materialización de los Derechos Humanos en la realidad social y así pasen del plano de *la literatura jurídica* al de *la operatividad social*.

Con lo anterior la CEDH considera que la labor aislada no traería ningún fruto si no existe la comunicación institucional que inicie un cambio de perspectivas y así un cambio de realidades.

Por ello con el Poder Legislativo destacan las siguientes actividades conjuntas:

- Designación del Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos para un segundo periodo al frente de la CEDH, el día 15 de marzo de 2012.
- Participación en la mesa interinstitucional para la elaboración del proyecto de Reforma Constitucional de la Ley de Derechos Humanos en la Entidad.
- Organización del Taller “Presuntas semejanzas, supuestas diferencias”, en colaboración con el Departamento de Capacitación y Publicaciones de la Secretaría Técnica, impartido por el Lic. Héctor Figueroa Solano y el Arq. Luis Ignacio Ramírez García, miembros del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, el día viernes 20 de abril, en las instalaciones del H. Congreso del Estado.
- Asistencia a una sesión del H. Congreso del Estado con motivo de la presentación del dictamen aprobatorio de la Reforma Constitucional Local, el día 8 de agosto de 2012.

Con esto podemos decir que la Comisión de manera responsable, vigilante de la situación de los Derechos Humanos en la Entidad, siempre estará preocupada porque nuestro Sistema Jurídico funcione acorde a los principios democráticos que esta Nación decidiera implementar en la Supremacía de Ley[10].

Cabe destacar que con la Reforma Constitucional Federal con relación a los DDHH, tenemos la obligación, el compromiso y la responsabilidad de crear un *sistema jurídico* sistematizado y congruente que permita en su *ejecución y aplicación*, la materialización de los principios de justicia a la sociedad en general.

- **PODER JUDICIAL.**

La División de Poderes y los Derechos Humanos son elementos esenciales para la existencia de una *Democracia Constitucional,* por lo tanto todo gobierno o Estado debe ser garante de la División de Poderes y la Autonomía de sus instituciones para el debido funcionamiento de las mismas.

El Poder Judicial como impartidor y aplicador de justicia, se encarga de vigilar la constitucionalidad de las acciones de todas las esferas estatales, afortunadamente en la actualidad la base o *interpretación conforme*, se debe realizar enfocado a los Derechos Humanos y siempre la defensa progresista de la esfera jurídica del individuo, es decir *Pro Persona.*

Sin embargo, en nuestra Entidad, una de las quejas que más impera entre la comunidad son la falta de aplicación de principios de justicia a los procedimientos judiciales, esos son incluidos también dentro de la esfera laboral y administrativa, porque aunque la Comisión no tenga facultad de regular las actividades jurisdiccionales y exista la figura jurídica del *amparo*, la Constitución en su apartado primero ha establecido que *Todas las Autoridades* tienen la obligación de reconocer y respetar los Derechos Humanos que estén manifestados en la Constitución y los Tratados Internacionales relativos a la materia.

Lo anterior ha ocasionado un cambio de paradigmas en la forma de pensar y ejecutar el Derecho, por ello la CEDH entendiendo su compromiso social y humanista, ha llevado a cabo actividades conjuntas con el Poder Judicial del Estado, entre las que destacan:

- Organización de conferencias sobre la accesibilidad de personas con discapacidad, impartidas por el Lic. Héctor Figueroa Solano y el Arq. Luis Ignacio Ramírez García, miembros del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, el día 19 de abril, en las instalaciones del Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado.
- Colaboración en la organización de la "Jornada Estatal de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana", realizada por iniciativa de la Procuraduría General de la Republica, el

[10] Artículo 1° y 133° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tribunal Superior de Justicia y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el Auditorio "Antonio Suárez Hernández", los días 15 y 16 de agosto del 2012.

- Asistencia a la conferencia sobre “Migración y Trata de Personas” organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en esta ciudad.

La ética profesional es clave para alcanzar los objetivos que queremos como nación, un sistema judicial democrático donde se garanticen nuestros derechos fundamentales.

- **MUNICIPIOS DEL ESTADO.**

El municipio dentro de la organización federal del Estado es esencial para la ejecución de *las políticas públicas* que resuelvan necesidades de carácter social, económico y cultural, ya que mediante la coordinación de los gobiernos federal y estatal, los programas descienden de forma que los hechos concretos se muestren en beneficio de la comunidad misma.

En este sentido, la forma más eficiente y funcional de hacer llegar los Derechos Humanos, es también conociendo la realidad social de los municipios del Estado y así mismo, de manera particular atacar las problemáticas para solventarlas con soluciones y opciones que permitan la estabilidad y progreso con relación a la causa que se busca garantizar.

Consecuencia de lo anterior, es importante destacar que para el debido funcionamiento de la CEDH, hemos abierto dos delegaciones para facilitar el acceso a la población en todos los rincones del Estado:

- En Cárdenas.
- En Tenosique.

De igual manera la CEDH trabajó en los 17 municipios del Estado, en las capacitaciones siguientes:

- Mujeres.
- Niñez y Jóvenes.
- Adultos Mayores.
- Familia.
- Víctimas del Delito.
- Derechos Humanos en General.
- Personas con VIH
- Personas con Discapacidad.

El trabajo que hemos venido realizando en los municipios es esencial para fortalecer a la República Federal y así el marco jurídico de Derechos Humanos llegue a todo el territorio de nuestra Entidad. El compromiso social es con la gente para el progreso del Estado.

- **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El Estado Mexicano tiene dentro de sus funciones democráticas reconocer y garantizar los Derechos Humanos, teniendo esta tesitura, las autoridades facultaron una institución esencial para la vigilancia y protección de los DDHH, que es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En esta lógica, la CNDH entendiendo el principio de legalidad establecido en el Artículo 102, apartado B de nuestra Constitución, tiene la responsabilidad de vigilar y atender las quejas o peticiones que vayan contra la Administración Pública Federal. En contra parte, la CEDH tiene la facultad de conocer asuntos parecidos, pero desde la esfera estatal; sin embargo, dentro del desarrollo institucional existen situaciones que requieren la coordinación de ambos organismos públicos para hacerles frente y de esta forma primero prevenir y después solucionar la problemática que afecta los derechos de los individuos.

A continuación se enlistan algunas actividades relevantes de colaboración institucional:

- Participación a distancia en el Seminario Internacional "Acoso Sexual en el Trabajo" organizado por la CNDH y monitoreado en la Biblioteca "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal", de la CEDH el día 5 de julio del 2012.
- Reunión con personal de la CNDH para concretar acuerdos tendientes a la organización de la 5ta sesión del Comité de Trata de Personas, el día 8 de agosto, en las instalaciones de la CEDH.
- Coordinación con la CNDH en la realización del Taller: "Los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, hacia un nuevo paradigma de inclusión" llevado a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, el día 24 de agosto.
- Organización del Taller: "Protocolo de Estambul", impartido por el Lic. Héctor Torres Quintanar instructor de la CNDH, en la Escuela Melanie Klein el día 3 de septiembre.
- Coordinación por logística en colaboración con la CNDH, para la realización de la Quinta Sesión plenaria del Comité Regional Contra la Trata de Personas, en la sede del Poder Judicial, el día 28 de septiembre.

Con lo anterior es menester mencionar que los resultados coordinados entre ambas instituciones son de relevancia para la prosperidad y desarrollo humano a la comunidad política a la cual pertenecemos; es decir, al mejoramiento de las actitudes institucionales hacia la ciudadanía misma.

- **LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.**

La coordinación institucional no tan sólo se llevó a cabo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino también existió una colaboración con los organismos públicos autónomos de otras Entidades que están comprometidos con la misma causa que la CEDH Tabasco. Ejemplo de acciones comprometidas con México y Tabasco fueron las siguientes:

- Vinculación con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Chiapas para la integración de la Red Interinstitucional de Protección a Migrantes.
- Asistencia al Primer Expo Foro de Tecnología para personas con Discapacidad, los días 3 y 4 de mayo, en la Universidad Panamericana de Guadalajara, Jalisco.

Un Estado republicano, democrático y de carácter federal no implica solamente la autonomía de las Entidades Federativas e inclusive de los organismos públicos autónomos; es indispensable para el crecimiento en conjunto: la comunicación y el compromiso con la sociedad civil, ya que al fin de cuenta los resultados de las instituciones sociales no son para beneficio de los funcionarios públicos, sino para la comunidad política que lo único que anhela es un ambiente de paz y felicidad, conceptos que se pueden relacionar con diversos conocedores de la filosofía política, pero que al fin de cuentas las circunstancias sociales siempre tienen que ser en beneficio de la colectividad, pero también de la esfera individual dentro de la misma comunidad.

- **FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS.**

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) tiene como propósitos garantizar *los principios de autonomía, independencia y autoridad moral de los organismos autónomos de protección de los Derechos Humanos*, con el fin de impulsar una eficaz y expedita protección y defensa de los derechos fundamentales que ampara el orden jurídico mexicano; brindar, en la medida de sus posibilidades, apoyo económico, de gestión, material o técnico a sus asociados, para elaborar y llevar a cabo programas destinados a la promoción y protección de los derechos fundamentales; establecer y fomentar acciones de coordinación, de alcance nacional e internacional, tendentes a la protección, investigación académica, estudio, promoción, observancia, divulgación y difusión de los Derechos Humanos; implementar y coordinar programas dirigidos a prevenir y eliminar prácticas que impliquen violación a Derechos Humanos y coadyuvar en la actualización y modernización de los órganos, procedimientos y sistemas de la administración pública y formular propuestas de reformas a los ordenamientos jurídicos y prácticas administrativas, a fin de garantizar una mejor protección y defensa de los Derechos Humanos[11].

La CEDH asistió a Congresos Nacionales para examinar temas de relevancia nacional e internacional, los cuales se enfocaron en los siguientes:

[11] Estatutos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Artículo 5°.

- Reforma Constitucional:
  - Materia de Derechos Humanos.
    - Alcances de la Reforma en las Entidades Federativas.
  - Materia de Amparo.
  - Materia de Trata de Personas.
- Recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la visita de expertos en la materia:
  - Visitas y las Recomendaciones del ACNUDH

Estos Congresos permitieron conocer la diversidad de realidades que imperan en nuestro país y por supuesto en las respectivas Entidades Federativas, para de esta manera compartir conocimiento y mejorar prácticas para la protección y defensa de los Derechos Humanos a lo largo de todo el territorio nacional.

- **ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.**

Una sociedad democrática tiene como paralelo la inclusión, la igualdad y la misma libertad, la CEDH entendiendo el esfuerzo de ciertos sectores sociales y el trabajo coordinado con diversas instituciones, reconoce los logros alcanzados con las ONG´S, ya que éstas han sido sinónimo de los diversos sentimientos sociales que surgen de las necesidades populares.

Por ello nuestra Entidad requiere del apoyo de la Sociedad Civil, para que los fines alcanzados sean compartidos, partiendo de la base de una responsabilidad conjunta y no tan sólo aislada, como se ha mal interpretado la visión de la vida pública de una república libertaria que es diferente a la igualitaria.

La CEDH considera que el Derecho es una herramienta indispensable para consolidar el Estado Democrático, pero también que este Derecho no tan sólo sea coercitivo para obligar, sino también para convencer que los valores de la democracia son esenciales para la convivencia armónica entre nosotros mismos. Para ver el convencimiento de estas virtudes, es indispensable el apoyo de las ONG´s.

Ante lo anterior, la CEDH destaca las siguientes actividades, de las cuales es importante mencionar que algunas son consideradas como *capacitaciones* y otras como eventos *relevantes*:

- Reunión de trabajo y desayuno con representantes de las diversas ONG´S del Estado, el día 17 de febrero.
- Asistencia a la Conferencia Magistral “La Moral y el Derecho en el acto de juzgar”, impartida por el Dr. Agenor González Valencia, la cual fue organizada por la *Barra Tabasqueña de Abogados y el Colegio de Abogados, A.C.*

- Impartición de Conferencia “Migración y Derechos Humanos”, a miembros del Club Rotario Real del Grijalva, en el Hotel Hyatt Villahermosa, el día 13 de febrero de 2012.

- Presentación de Ponencia en el Foro Público para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad, el día 23 de febrero.
- Asistencia a los festejos por el XIII Aniversario de la Asociación Civil “Asistencial Tiempo Nuevo”, el día 18 de marzo.
- Reunión del comité organizador del IV Congreso Internacional, Perspectivas del Desarrollo Rural Regional Sociedad Rural y Riesgo Ambiental: Estrategias para la Sustentabilidad, en la sala de juntas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la cual se reunieron representantes del Gobierno del Estado, la Universidad de Chapingo y la Universidad anfitriona el día 18 de mayo.
- Impartición de conferencias “Contaminación Visual Lumínica Auditiva, Discriminación Y Consumismo” a estudiantes de 6º año del Colegio Arjí con el propósito de llevar el programa de escuelas secundarias que se aplica en ese colegio, los días del 16 al 18 de Mayo.
- Organización de la Capacitación V Modelo de Naciones Unidas organizado por estudiantes de preparatoria de la Universidad del Valle de México, campus Villahermosa, con el tema “Discriminación basada en la orientación sexual y su estatus legal”, impartido el 29 de mayo, en el Aula magna de la Universidad del Valle de México campus Villahermosa.

- Asistencia a la exhibición del proyecto de Discapacidad, el día 5 de mayo, en el Lienzo Charro Ignacio Zermeño, en Guadalajara, Jalisco.
- Colaboración logística en la organización de la Conferencia: "Valores sin valor o valores desde el VALOR", organizado por el grupo FEF, en el Auditorio de la UVM, el día 7 de julio de 2012.
- Participación en colaboración con el Lic. Edgar Leyva, instructor de Tae Kwon Do, para la realización de la “Copa de Los Ríos” de Tae Kwon Do, llevada a cabo el día 2 de septiembre.
- **Primera Carrera Atlética por los Derechos Humanos**, en Villahermosa, Tabasco, el 25 de noviembre.

III. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO.

III. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO[12].

Con relación a otra de las funciones importantes en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, en 2012 se recibieron **1,079 quejas**, resultando 5% iniciadas **de oficio y el 95% a petición de parte.**

Del 100% de las quejas atendidas derivan dos tipos de expedientes:

- **Resueltos. 22%**
- **En trámite. 78%**

Tomando en cuenta la Naturaleza Jurídica de la Queja ante la CEDH, las principales violaciones a Derechos Humanos detectadas son:[13]

- Derecho a la Igualdad y al Trato Digno.
- Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.
- Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.
- Derecho a la Libertad.
- Derecho a la Propiedad y a la Posesión.
- Derechos Sociales de Ejercicio Individual.
- Derechos Colectivos.
- Derecho a la Vida.

Con relación a las autoridades presuntamente responsables de la administración pública estatal, son[14]:

- Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado.
- Autoridades Municipales.
- Defensoría de Oficio.
- Otras Autoridades del Gobierno del Estado.
- Poder Judicial del Estado.
- Policía Ministerial.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Secretaría de Salud del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

De las autoridades señaladas como presuntas responsables de la violación de Derechos Humanos, las de mayor rango son las siguientes:

- Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

[12] El Informe Estadístico será expuesto en la sección de Anexos del Informe 2012. De igual forma, es importante mencionar que la siguiente información corresponde al lapso del 1° de Enero- 30 de Noviembre del presente año.
[13] Tomar en consideración que en una queja pueden existir más de una naturaleza jurídica. Coordinación de Seguimiento de Quejas y Recomendaciones de la CEDH Tabasco.
[14] Tomar en consideración que en una queja pueden existir más de una autoridad responsable. Coordinación de Seguimiento de Quejas y Recomendaciones de la CEDH Tabasco.

- Policía Ministerial.
- Defensorías de Oficio.

Es preciso aclarar que cuando se da inicio a una queja en la CEDH, ésta tiene diferentes destinos, los cuales son los siguientes:

- **No admisible.**
- **Admisible.**
    - Propuestas de Conciliación.
    - Recomendación.

Con relación a las Propuestas de Conciliación se emitió un total de 1046 y de éstas, 366 expedientes, las cuales fueron dirigidas a las siguientes Autoridades:

- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Secretaría de Educación Pública del Estado.
- Secretaría de Salud del Estado.
- Ayuntamientos de Centro, Cárdenas, Macuspana, Centla, Huimanguillo, Nacajuca, Tacotalpa, Jalapa, Emiliano Zapata, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Teapa, Tenosique, Paraíso.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal de Paraíso.
- Dirección General del CEAS.
- Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado.
- Dirección General del Registro Civil del Estado.
- Dirección General del COBATAB.
- Dirección General del ISSET.
- Procuraduría de la Defensoría del Trabajo.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado.
- Secretaría de Gobierno del Estado.

De las emitidas surge la siguiente clasificación:

- Expedientes de Propuestas de Conciliación.
    - **Aceptadas. 333**
    - **No aceptadas. 15**

Pasando a la otra fase del Procedimiento en la CEDH, de las quejas emitidas en 2011, dictaron 119 Recomendaciones a:

- Dirección General del Registro Civil del Estado.
- H. Ayuntamiento de Cárdenas.
- H. Ayuntamiento de Huimanguillo.
- H. Ayuntamiento de Macuspana.
- H. Ayuntamiento de Teapa.
- H. Ayuntamiento de Tenosique.
- H. Ayuntamiento de Tacotalpa.

- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

De las 119 Recomendaciones emitidas, surge lo siguiente:

- Aceptadas. 46.43%
- No Aceptadas. 14.29%
- En consideración. 3.57%
- En tiempo. 32.14%
- Sin respuesta. 3.57%

Hay que distinguir que en la CEDH surge otro tipo de resoluciones que son las siguientes:

- Gestión Inmediata. 10.17%
- Propuestas Conciliatorias. 31.78%.
- Acuerdos de Archivo Diversos. 25%
- Incompetencias. 18.64%.
- Desistimientos. 13.14%
- Recomendaciones. 1.27%

Todo lo anterior permite un total de **236 resoluciones**, para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

Otra actividad realizada al interior de la CEDH en beneficio de la sociedad civil, son las Asesorías Jurídicas, de las cuales se alcanzaron 2,550.

Las funciones de la CEDH integralmente son en pro de la Protección y Defensa a los Derechos Humanos, donde se encarga de persuadir a las autoridades responsables y promover la Cultura de la Legalidad de los Derechos Humanos del gobierno hacia la sociedad civil.

IV. ACUERDOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

IV. ACUERDOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

Con relación a convenios de cooperación institucional, la CEDH adquirió los siguientes compromisos:

- Convenio de Colaboración para desarrollar acciones de investigación, capacitación y promoción en Derechos Humanos, con la Fundación “Rompamos el Silencio. El Silencio mata contra la violencia”, el día 12 de enero.
- Convenio General de Colaboración para desarrollar acciones de investigación, capacitación y promoción en Derechos Humanos, con la ONG “Formación y enseñanza para la familia, A. C.”, firmado el día 16 de mayo.
- Convenio de Colaboración con el INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA “ITAIP” y realización de las Conferencias Magistrales: “Concepto y Fundamentos Constitucionales de la Protección de Datos En México” y “Generalidades de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”, a cargo del Mtro. Óscar Rebolledo Herrera y el Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán, respectivamente, organizadas por el ITAIP y la CEDH en el Aula Magna "Francisco J. Santa María" de la DACSyH de la UJAT, el día 16 de agosto.
- Convenio de Colaboración con la Organización "Save The Children México" y realización de la Conferencia Magistral: “Los Derechos de las Niñas y los Niños”, a cargo de la Lic. María Josefina Menéndez Carbajal, organizada por la CEDH y SAVE THE CHILDREN MÉXICO, en el auditorio “Antonio Suárez Hernández”, de la sede del Poder Judicial, el día 6 de septiembre.
- Convenio con “CÍRCULO CULTURAL CHIW´O”, A.C. y la “FUNDACIÓN YOLANDA TRUJILLO”, A.C.
- Convenio con la Delegación Tabasco de la Cruz Roja Mexicana, firmado el día 8 de noviembre.

V. CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

V. CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Consejo Consultivo de la CEDH dio puntual observancia y seguimiento a las actividades que este Organismo Público Autónomo realizó en 2012.

Es importante aclarar que la función primordial del Consejo Consultivo es manifestarse como una asamblea ciudadana de categoría moral, en la cual los miembros de manera responsable, dan opiniones sobre diversos temas relacionados con los Derechos Humanos, de igual manera con relación a las actividades que este Organismo Público Autónomo realiza.

Integran el Consejo Consultivo:

- Consejero Presidente Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos.
- Consejero Ing. Luis Rey Carrasco Linares.
- Consejero Lic. Geney Torruco Sarabia.
- Consejera M.D. Enma Estela Hernández Domínguez.
- Consejera Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario.
- Consejera Lic. Zoila Victoria León de Ramos.
- Consejero Lic. Enrique Javier Candelero Rodríguez.

En las sesiones algunos de los temas que se examinaron fueron los siguientes:

- ✓ La aprobación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.
- ✓ Conferencia: Valores, sin Valores, desde el Valor, en el Auditorio de la Universidad del Valle de México.
- ✓ Conferencia: "Derecho Ambiental y Protección al Medio Ambiente" en la División Académica de Ciencias Biológicas.
- ✓ Inauguración de la Delegación Regional Los Ríos en el municipio de Tenosique.
- ✓ La firma de compromisos con Organismos No Gubernamentales.
- ✓ 64° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 20° aniversario de la Creación de la CEDH, calendario de actividades:
- ✓ La Carrera Atlética por los Derechos Humanos.
- ✓ Exposición Fotográfica "Sueños del Sur".
- ✓ II concurso Estatal de Oratoria "Profa. Carmen Cadena de Buendía".
- ✓ Depósito de ofrenda floral ante el Monumento a Hidalgo.
- ✓ II Premio Estatal de Derechos Humanos, el cual se entregará en enero de 2013.

VI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

VI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Una democracia para su debido ejercicio, necesita de libertades ejercidas con responsabilidad a cabalidad. Una de ellas es la Libertad de Expresión. La CEDH, entendiendo ello con firme convicción democrática, considera que el pleno ejercicio de este derecho es tarea de todos, desde los medios de comunicación con un responsable ejercicio periodístico y la sociedad civil como receptores de la información que se genera todos los días; sin embargo, al mismo tiempo del gobierno, que garantice un ambiente de paz y seguridad, tanto para los sujetos que comunican, como para los que la reciben de esta manera, la comunicación puede ser eficiente por una información veraz y objetiva para el desarrollo social de la comunidad.

La CEDH ha entendido que la mejor forma de fortalecer la cultura de los Derechos Humanos es informando a la sociedad en general sobre la protección y el uso de los mismos, ya que es una responsabilidad compartida, de la cual somos parte de esa integridad social que necesita ser protegida no solo por el Estado, sino por los integrantes mismos de la comunidad.

Debido a lo anterior, los temas que causaron interés público en 2012 fueron los siguientes:

- Migración y Derechos Humanos.
- Cultura de la Legalidad y Democracia.
- Situación de la Familia y sus Derechos Humanos.
- Los Jóvenes y Derechos Humanos. Un Sistema Integral de Justicia pleno.
- Trata de Personas.
- Violencia Escolar.
- Violencia Intrafamiliar.
- Discapacidad y Discriminación.
- La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

Ante ello agradecemos a los medios de comunicación de Tabasco por abrirnos sus espacios de manera responsable para informar a la gente acerca de temas relevantes en materia de Derechos Humanos y las actividades que cotidianamente la CEDH realiza en favor de todos. De igual manera a quienes nos han escuchado a través de los medios electrónicos y permitido entrar a sus hogares con información importante para el fortalecimiento de una cultura de la legalidad y respeto a los Derechos Humanos.

VII. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL.

VII. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como Organismo Público Autónomo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y en base a funciones jurídicas evocadas a la Promoción, Defensa y Difusión de los Derechos Humanos en la Entidad, está consciente que su realidad administrativa no tan sólo se necesita del factor humano, sino también del recurso financiero para llevar a cabo sus eventos internos y externos de la CEDH para su correcto funcionamiento.

En el Informe Anual 2012, haciendo énfasis en la Transparencia Presupuestal, con relación al debido uso y manejo del erario, consideramos importante exponer y desglosar de manera precisa el destino del presupuesto autorizado, el cual se expondrá en tablas y gráficamente para su debido estudio, haciendo énfasis siempre en los principios de transparencia, racionalidad, austeridad y eficiencia, de tal forma que se puedan alcanzar las metas pactadas.

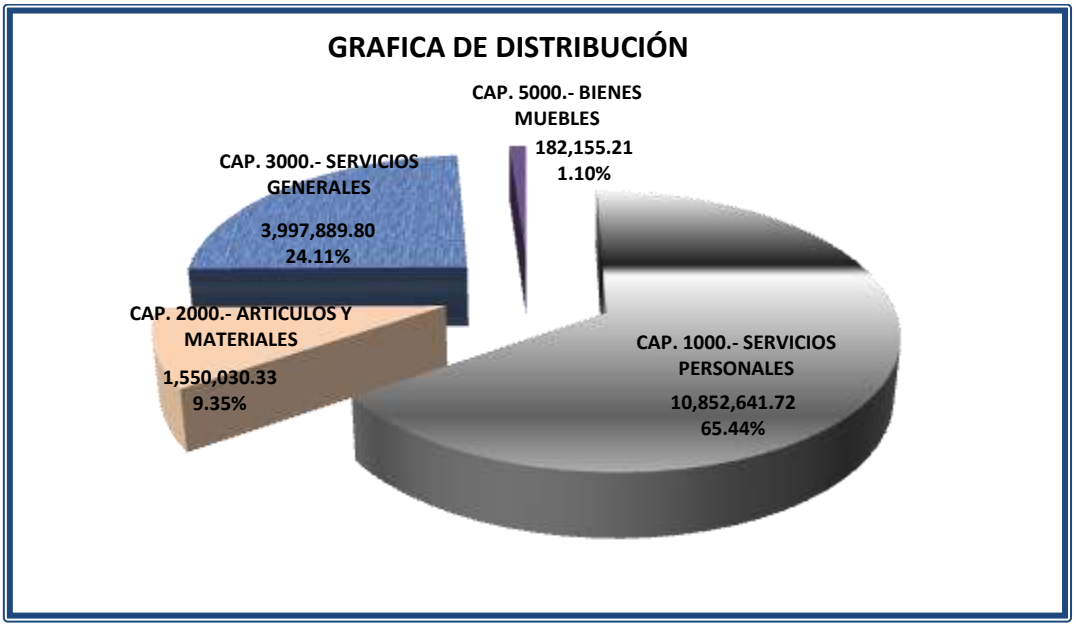

[15]

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012		PRESUPUESTO EJERCIDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2012	
Autorizado Inicial	20,000,000.00	1000.- Servicios Personales	10,852,641.72
Ampliación 3% Impuesto Sobre Nómina	120,609.00	2000.- Artículos y Materiales	1,550,030.33
		3000.- Servicios Generales	3,997,889.80
		5000.- Bienes Muebles e Inmuebles	182,155.21
AUTORIZADO ANUAL	20,120,609.00	EJERCIDO ANUAL	16,582,717.06
SALDO PRESUPUESTAL EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012			3,537,891.94

[15] Información tomada de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco al 30 de Noviembre de 2012.

CONCLUSIONES.

El Informe de Actividades es el significado de un esfuerzo humano e institucional en el cual se beneficiaron a casi 60,000 personas dentro del Estado. Beneficios que abarcaron desde asesorías jurídicas, resoluciones de la Comisión, atención a los grupos vulnerables pero también la impartición de pláticas y conferencias sobre diversos asuntos relacionados a los Derechos Humanos.

Esto nos da muestra que la Comisión atendió a un número significativo de habitantes dentro de la Entidad, pero también el acercamiento de una Sociedad Civil y Autoridades preocupadas por la causa que hemos estado defendiendo: los Derechos Humanos.

No fue una tarea fácil, pero sí es grata ya que los resultados se fueron dando con el paso del tiempo, gracias a la dedicación, determinación, disciplina, trabajo en equipo, en fin, una gama de valores que nos permitieron alcanzar las metas y, por supuesto, proponernos nuevas para el año siguiente.

Este Informe nos permite concluir y reflexionar sobre lo que se ha hecho pero también con lo que se tiene y debe de hacer en el futuro próximo ya que el resultado final, es decir, el respeto indiscutible por los Derechos Humanos aún no se ha alcanzado, en diversos rincones del territorio tabasqueño aún existen vulneraciones a los Derechos de las Mujeres, los Niños y Jóvenes, los Valores de la Familia, Personas Discapacitadas, Víctimas del Delito, Migrantes, a los Trabajadores, podemos decir que compartimos sectores vulnerados en sus derechos y libertades, lo cual no les ha permitido obtener la plenitud de su felicidad para con sus iguales.

Sensible a las diversas situaciones existentes, la CEDH continuará escuchando las diversas voces para comprender su realidad y así mismo generar soluciones a la misma, recomendando a las instituciones de qué manera guiarse para generar un ambiente de paz y desarrollo dentro y fuera del gobierno hacia los gobernados. También de manera recíproca de los ciudadanos hacia las autoridades, ya que el respeto como la confianza son la base de las relaciones humanas para alcanzar fines comunes y no tan solo individuales.

Expuesto lo anterior, seguiremos trabajando de manera responsable, comprometidos por una comunidad saludable en pleno desarrollo, un mejor Estado, un mejor país, una mejor humanidad, que practiquen los Derechos Humanos, no por coacción, sino por convicción, por compromiso con el legado que queramos dejar a las siguientes generaciones.

El trabajo de la CEDH, nos permite reconocer la confianza de la ciudadanía, ya que es necesaria su colaboración para los retos, pero también los logros compartidos. Sigamos siendo parte de la transformación humana que día a día nos permite aprender y cosechar cosas nuevas por el bien común.

Muchas Gracias.

IX. ANEXOS ESTADÍSTICOS.

IX. ANEXO I. ESTADÍSTICAS.

POBLACIÓN BENEFICIADA
PERIODO 1° DE FEBRERO DE 1993 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

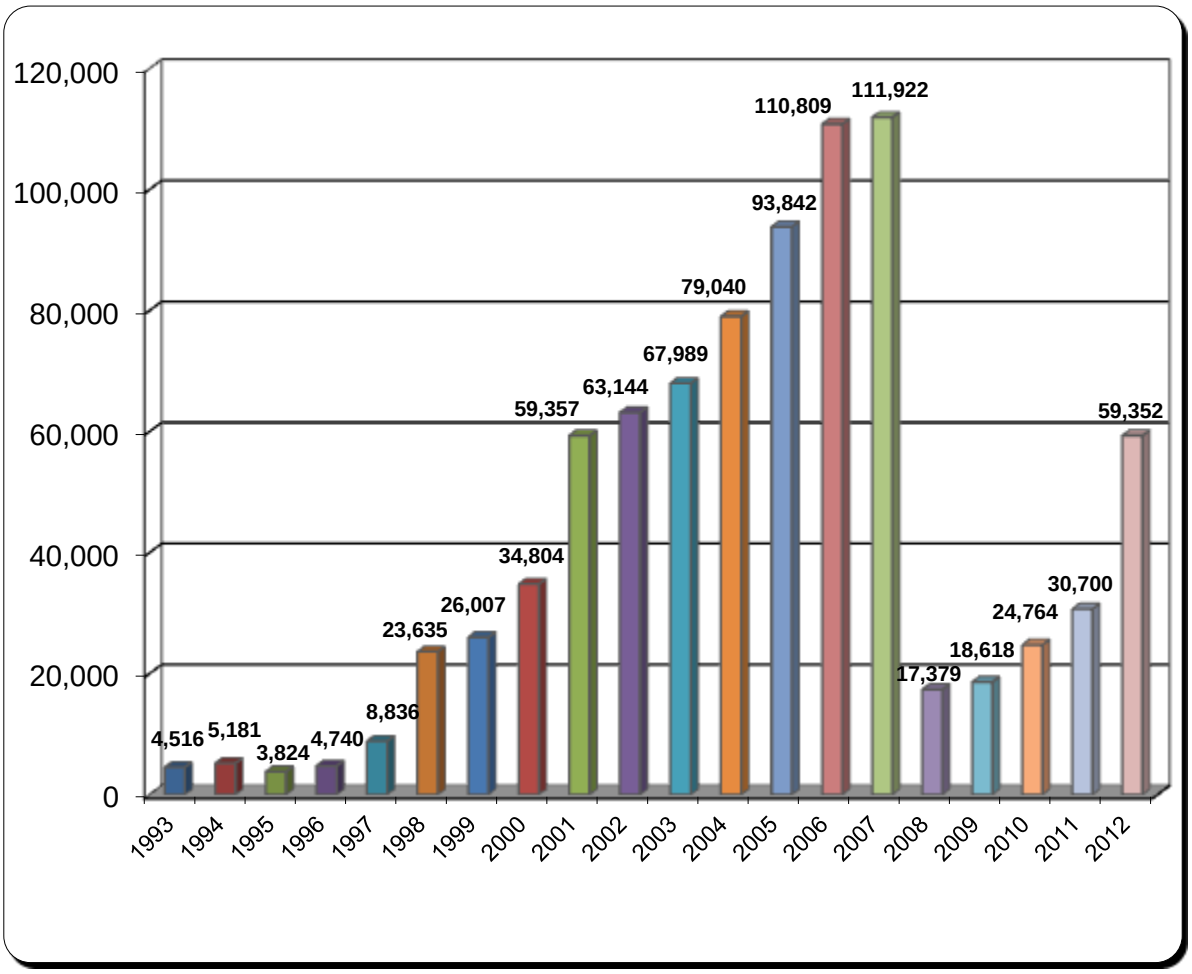

TOTAL: 848,459

POBLACIÓN BENEFICIADA

PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

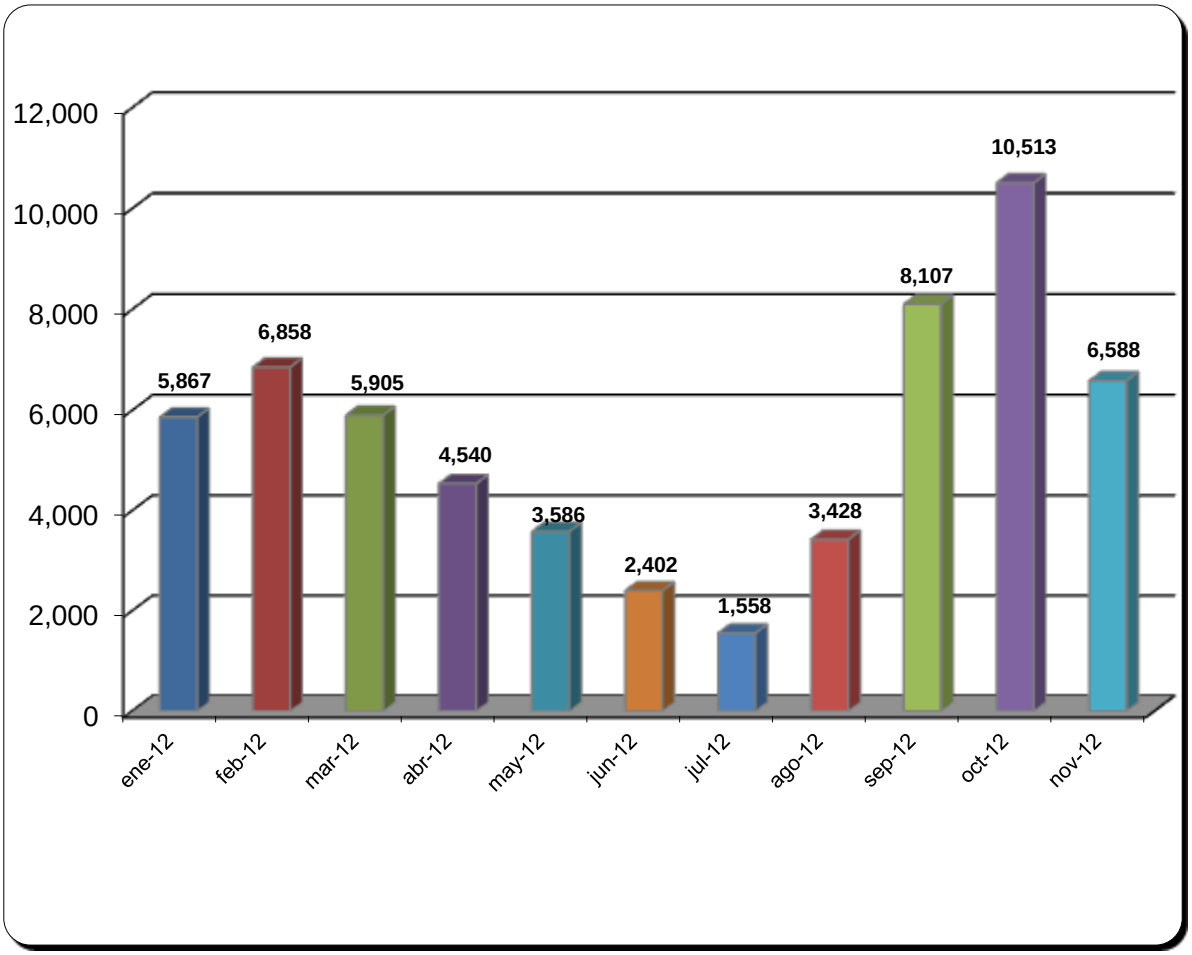

TOTAL: 59,352

POBLACIÓN BENEFICIADA

PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

	POBLACIÓN BENEFICIADA
Quejas Radicadas	1,079
Orientación Jurídica	605
Asesorías Diversas	1,945
Gestorias	964
Programa de la Niñez	27,984
Programa de Mujeres	170
Programa de la Familia	310
Programa de Personas con Discapacidad	395
Programa de Personas Indígenas	1,015
Derechos Humanos en General	7,907
Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos	619
Programa de Personas con VIH	330
Programa de Personas adultas (mayores)	415
Programa de Adolescentes	14,482
Programa de Cine Debate	154
Conferencias impartidas por el Presidente	770
Convenios firmados	5
Progama de Migrantes	155
Comité de Trata de Personas	48
TOTAL	**59,352**

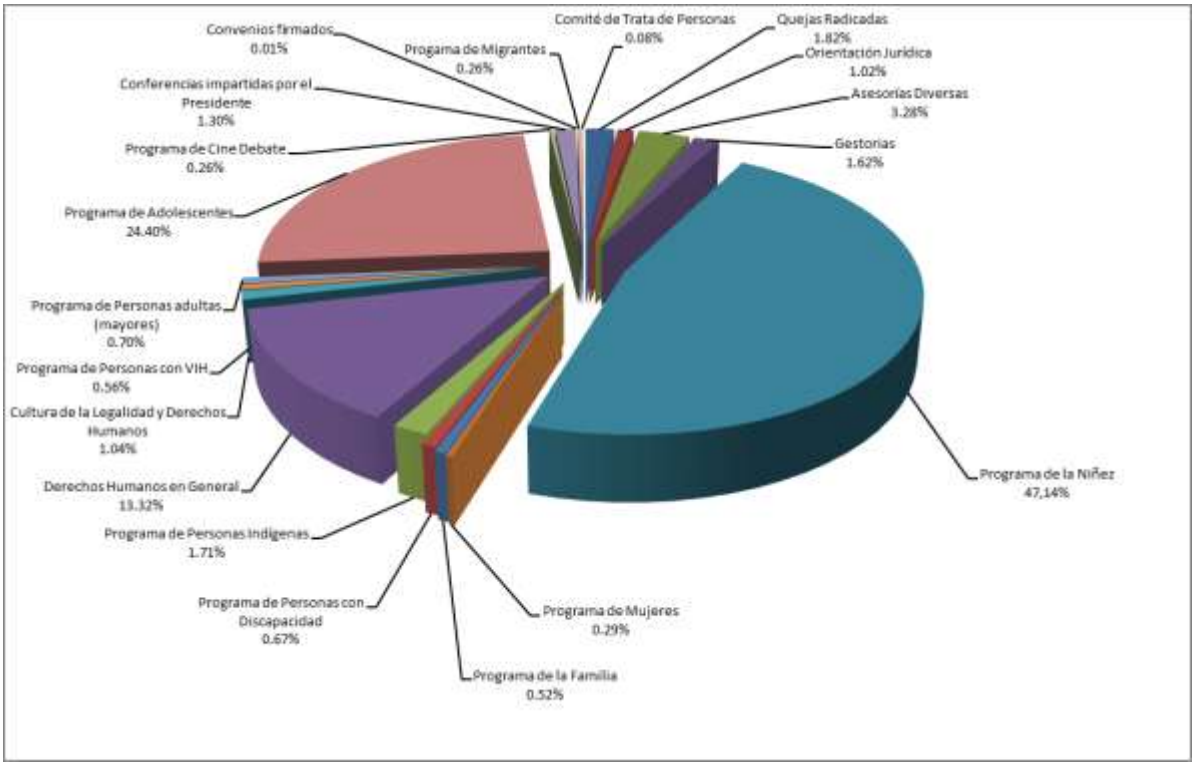

RADICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA.
PERIODO 1° DE FEBRERO DE 1993 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

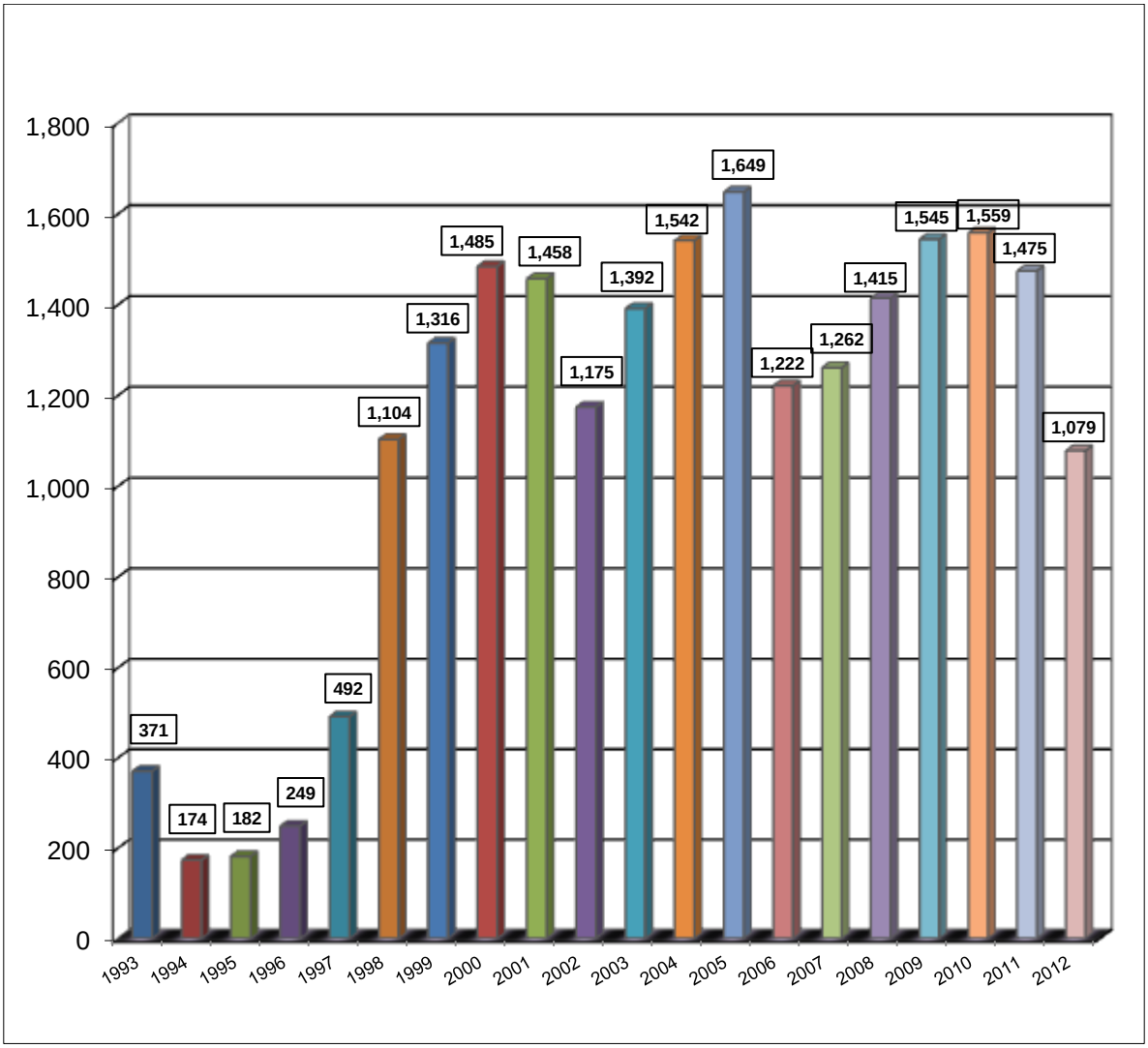

TOTAL: 22,146

QUEJAS RADICADAS
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

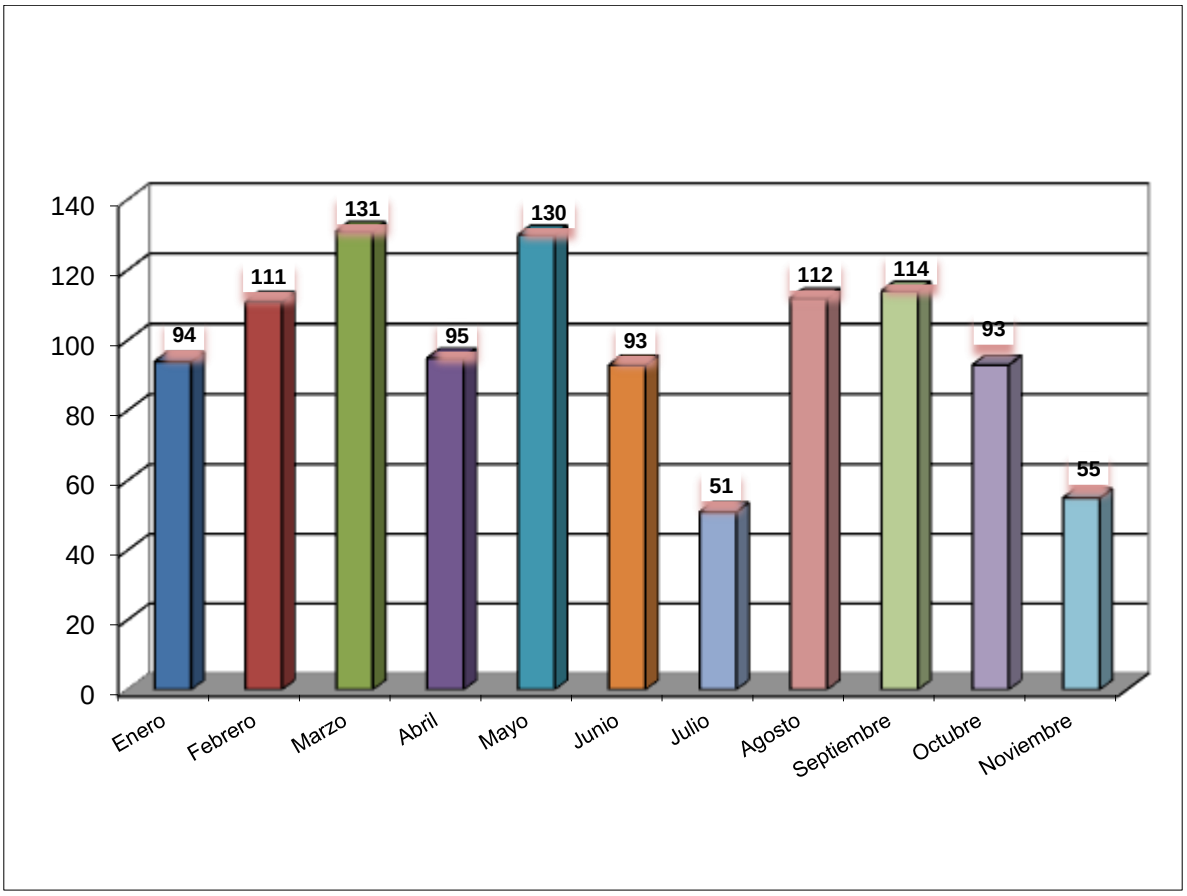

TOTAL: 1,079

QUEJAS INICIADAS.

PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

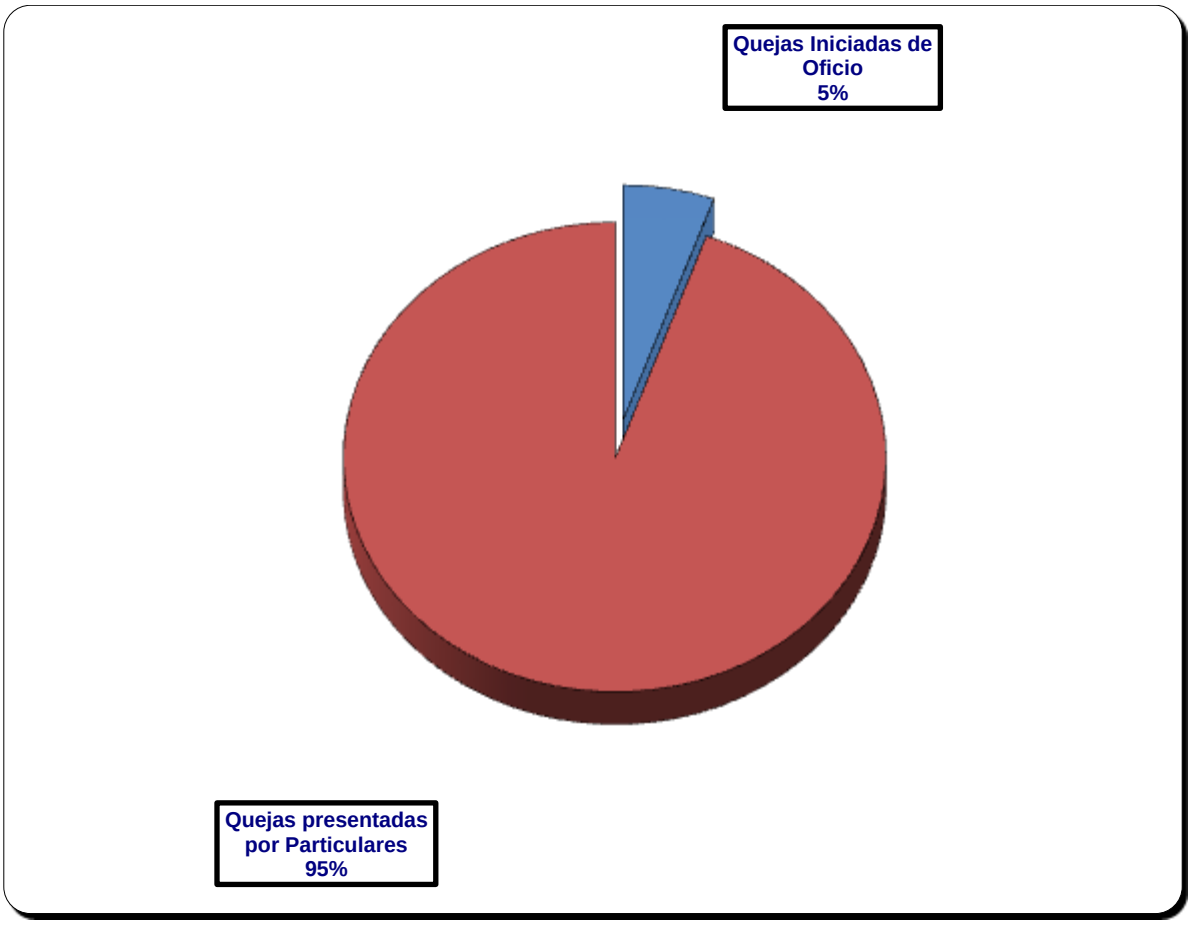

Quejas Iniciadas de Oficio	**59**	**TOTAL: 1,079**
Quejas Presentadas por Particulares	**1,020**	

QUEJAS EN TRÁMITE Y RESUELTAS
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

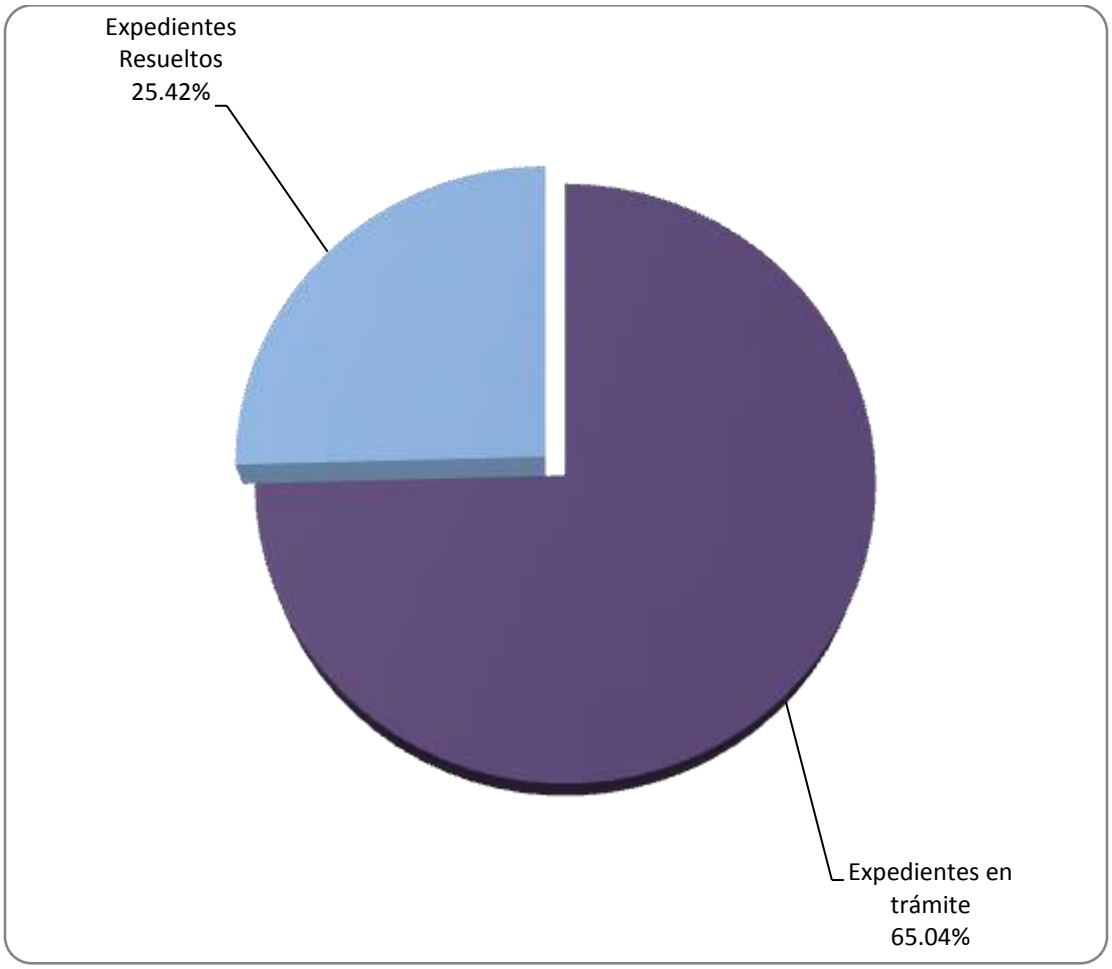

TOTAL: 1,079

Expedientes en Trámite	847
Expedientes Resueltos	232

NATURALEZA DE LAS QUEJAS
PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	
Trasladar injustificadamente a reclusos o internos	2
Cobro indebido a reclusos o internos	4
Negativa injustificada de beneficios de ley	1
Irregularidades en el traslado penitenciario	1
Violación a la ubicación de los internos en las áreas adecuadas	1
Imponer castigos indebidos a reclusos o internos	47
Impedir la visita íntima a reclusos o internos	1
Impedir la visita a reclusos o internos	2
Transgresión al derecho al trato digno	1
Transgresión al derecho a la dignidad humana	1
Maltrato verbal	1
Hostigamiento	1
Omitir otorgar las facilidades para el desarrollo de actividades laborales a reclusos o Internos	3
Omitir habilitar con la infraestructura y equipamiento adecuados a la prestación del servicio público	1
Omitir vigilar y procurar la colocación de cubiertas para coladeras con sus respectivos señalamientos	1
Omitir adecuar los elementos viales para facilitar su uso y accesibilidad, dentro de los cuales se encuentran las coladeras, sumideros o bocas de alcantarillas	1
Omitir proteger la intimidad de las víctimas	1
Omitir permitir la visita a reclusos o internos	1
Omitir resolver respecto de la situación jurídica migratoria	1
Discriminación	8
Violación del Derecho de los Menores a que se Proteja su Integridad	6
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las mujeres	2
Educar a la mujer con patrones, estereotipos de comportamiento, prácticas sociales y culturales en concepto de inferioridad o subordinación	1
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los indígenas	1
Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	2
Omitir la accesibilidad de las personas con discapacidad en las aceras	1
Irregular integración de expediente médico	
Violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes	1
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de migrantes y de sus familiares	1
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de las personas con VIH y/o SIDA	3
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de la personas con VIH y/o SIDA	1
Omitir proporcionar medicamento a los enfermos de sida o seropositivo	3
Asediar con fines lesivos a una persona, valiéndose de la posición jerárquica	3
	105

DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	
Lesiones	221
Intimidación	149
Tortura	150

Trato cruel, inhumano o degradante	113
Amenazas	144
Obligar a declarar	16
Omitir obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o sus familiares	9
Imputar indebidamente hechos	1
Omitir evitar que una persona sea sometida a sufrimientos graves, físicos o psíquicos	1
Obtener información o la confesión de alguna persona a partir de sufrimientos graves, físicos o psíquicos	17
Omitir preservar la integridad de la persona arraigada	2
Omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito	58
Ejercer coacción para que alguien realice o deje de realizar una conducta determinada	4
Liberar o poner a disposición de la autoridad jurisdiccional a un inculpado después de transcurrido el tiempo legal para ello	1
Hacer saber a un sujeto que se le causará un mal en la persona, honor, bienes o realizar cualquier acción que produzca alguna alteración de la salud física, mental o cualquier huella material en el cuerpo	2 55
	943
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	
a) Acciones contra la Administración de Justicia	
Irregular integración de averiguación previa	122
Consignar la averiguación previa sin elementos suficientes diligencias para acredita la probable responsabilidad del inculpado	3
Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	15
Abstenerse injustificadamente de ejercitar acción penal	4
Actos y omisiones contrarios a la legalidad	1
Retardar el trámite de la denuncia	2
Retardar o entorpecer el inicio de la averiguación previa	3
Dilación en la procuración de justicia	36
Dilación en la procuración de justicia en materia laboral	1
Dilación en la administración de justicia	1
Denegación de Justicia	3
Destruir, sustraer o extraviar actuaciones ministeriales	3
Determinar indebidamente el no ejercicio de la acción penal	1
No Consignación de averiguación previa	14
Omitir la función investigadora de los delitos, una vez iniciada la averiguación	3
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública	2
Omitir la consignación de la averiguación previa cuando existen los elementos	4
Negar la recepción de la denuncia	1
Dilación en la integración de la averiguación previa	3
Omisión de brindar asistencia jurídica al inculpado	40
Omisión de brindar asistencia jurídica en materia laboral	1
Omisión de cuidado	1
Omisión de dar a conocer derechos al inculpado	138
Omisión de dar a conocer derechos al ofendido y/o víctima	23
Omisión de brindar asesoría jurídica	44
Omisión de brindar asistencia jurídica	92
Omisión de brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento	9
Omisión de información al inculpado	22
Omitir dar información al inculpado sobre quién y de que delito se le acusa así como	104

del procedimiento en general	
Omisión de brindar asesoría jurídica al ofendido	3
Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente	1
Omitir asegurarse de la identidad del detenido	1
Omitir fundar y motivar el acto de autoridad	1
Omitir respetar el derecho a la igualdad ante la ley	6
Omitir identificarse como servidor público	5
Omitir señalar los preceptos legales, que regulen la situación en concreto y las consecuencias jurídicas que pretenda imponer el acto de autoridad vigentes en el momento de los hechos y que sean exactamente aplicables	1
Falta de documento que funde y motive la recisión laboral	1
Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley	1
Omitir respetar la garantía de audiencia	1
Omitir brindar el servicio de seguridad pública	4
Inejecución de Resolución Sentencia o Laudo	2
Incomunicación	26
Abuso de Autoridad	3
Notificar de manera irregular el acto de autoridad	1
Omisión de Notificación o Irregularidades en la Notificación	5
Omitir recabar elementos de prueba aportados por la víctima en el desarrollo del Procedimiento	2
Inejecución de orden de aprehensión	1
Exceder la ejecución de la orden	1
Incumplir con el debido proceso legal	11
Incumplir con los plazos y formalidades de ley	1
Omitir ejecutar órdenes de aprehensión	3
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	4
Omitir observar el procedimiento previsto en la ley para adolescentes y menores de edad, en caso de que se le impute la comisión de una conducta antisocial	1
Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad	134
Omitir suministrar medicamentos	15
Omitir la notificación del acto de autoridad para informar el contenido y las consecuencias jurídicas del mismo	4
Omitir hacer constar por escrito el acto de molestia	7
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	10
Omitir la constancia por escrito	1
Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos	4
Ejecutar las diligencias por servidores públicos no autorizados	1
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas señaladas	18
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas o del ofendido	2
Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del Inculpado	1
Practicar de manera negligente las diligencias	7
Acciones y omisiones del ministerio público que transgreden los derechos de las víctimas, ofendidos y/o al inculpado de un delito, al integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	9
	995
b) Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública.	

Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vivienda	8
Falta de infraestructura necesaria para brindar los apoyos necesarios para satisfacer el disfrute del derecho a la vivienda	1
Obstaculizar el acceso a los servicios que el estado presta para proporcionar vivienda	6
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios, en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	3
Incumplir con los derechos de vestido, alimentación, educación, de reclusos	2
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de personas con alguna discapacidad	1
Negativa o Inadecuada prestación de servicio en materia de agua	2
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el uso o acceso a cualquier vía de comunicación	2
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio público en materia de e limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	2
Dilación en el procedimiento administrativo	1
Ejercicio indebido de la función pública	327
Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho	9
Cohecho	13
Prestar Indebidamente el Servicio Público	321
Emplear arbitrariamente la fuerza pública	23
Empleo indebido de información	1
Insuficiente protección de personas	8
Negativa de asistencia a víctimas del delito	1
Falta de fundamentación o motivación legal	4
Tráfico de influencias	1
Negativa de derecho de petición	15
Acciones u omisiones contrarias al derecho de petición	1
Acciones u omisiones contrarias a la administración de justicia	1
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su Derecho	18
Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente en respuesta a la petición	8
Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición	6
Cobro Indebido de contribuciones e impuestos	2
Ejercicio indebido de la función pública en la administración de justicia	0
Ejecutar indebidamente el arraigo	2
Exigencia sin fundamentación	3
Inadecuado manejo de bienes	1
Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a Personas	3
Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	6
Omitir custodiar, vigilar, proteger y/o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectando los derechos de terceros	3
Omitir brindar protección a personas que lo necesiten	12
Omitir brindar asesoría jurídica e informes sobre el desarrollo del procedimiento	19
Omitir Notificar a la familia o conocido sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico y psicológico, así como su situación jurídica	5
Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo	1
Faltar a la legalidad, honradez, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	426

Substanciar un procedimiento sin la presencia del defensor de oficio	26
Extorsión a servidores públicos	1
Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, por parte de la autoridad administrativa	1
Realizar interrogatorios de forma ilegal	30
	1326
	2321
DERECHO A LA LIBERTAD	
Detención Arbitraria	289
Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de Flagrancia	53
Omitir exhibir orden de detención	38
Omitir proporcionar interprete o traductor, si no habla el idioma	1
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	24
Abuso Sexual	8
Acoso sexual	2
Privación ilegal de la libertad	5
Actos y omisiones que transgreden los derechos de la mujer	7
Violación	2
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad sexual	1
Transgredir el derecho a la libertad sexual	5
Obstaculizar la salida del país	1
Imponer conductas contrarias a la libertad sexual	3
Retención ilegal	131
	570
DERECHO A LA PRIVACIDAD	
Allanamiento de Morada	41
Actos y omisiones contrarios a la inviolabilidad de un domicilio	4
Visitas Domiciliarias Ilegales	1
Revelar datos personales	1
Entrar a un domicilio sin autorización judicial	39
Sustraer bienes durante la ejecución del cateo que no sean objeto de los mismos	2
Cateos	1
	89
DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	
Ataque a la propiedad privada	7
Actos y omisiones contrarios a la legalidad relacionados con el cobro de las contribuciones, impuestos, sanciones y derechos.	3
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la propiedad o posesión	4
Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada	18
Robo	37
	69
DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL	
Negligencia médica	13
Acciones y omisiones contrarias al derecho de la educación	7
Prestar indebidamente el servicio de educación	24
Impedir el acceso al servicio a la educación	6
Cobro de cuotas en la educación pública	4
Coartar el adecuado desarrollo físico y mental del niño	19

Coartar el derecho del menor a expresarse	2
Privar a un menor de cuidados continuos	3
Omitir brindar una educación de calidad	2
Omitir proporcionar recursos humanos	1
Transgredir el derecho a la educación del menor	5
Impedir la presencia de los padres o tutores en el proceso del menor	1
Omitir el cumplimiento del contenido de los programas oficiales	2
Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio educativo	5
Omitir construir centros educativos	2
Omitir injustificadamente el otorgar la autorización para el establecimiento de escuelas	1
Omitir proteger la intimidad del menor	2
Acciones y omisión que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad	2
Abandono de paciente	5
Violación al derecho a la protección de la salud	1
Acciones u omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud	18
Omitir proporcionar atención médica a las personas pertenecientes a grupos indígenas	1
Omitir brindar el servicio de hospitalización	1
Omitir fomentar y promover la cultura de la salud entre los miembros de la sociedad	2
Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud	5
Derecho al trabajo	2
Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	3
Impedir a cualquier persona que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que prefiera, siendo lícito	2
Impedir el acceso al trabajo	2
Negativa Injustificada de atención médica	1
Limitar el acceso al servicio público de salud	1
Omitir proporcionar atención médica	16
Omitir proporcionar atención médica por especialista	3
Omitir dar información sobre el estado de salud	3
Omitir brindar atención médica y/o psicológica	2
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad	11
	180
DERECHOS COLECTIVOS	
Daño ecológico	1
Coartar el disfrute de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	8
Acciones y omisiones contrarios al derecho a la conservación al medio ambiente de contaminación ecológica	1
Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad, tratamiento, aseguramiento precautorio de materiales y residuos peligrosos o contaminantes	3
Omitir suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	3
Acciones y omisiones contrarios a la vida familiar	1
	17
DERECHO A LA VIDA	
Homicidio	4
Privar de la vida	2
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vida	1
Subtotal	**7**

Calificada como Pendiente	**67**
TOTAL	**4368**

Nota: Tomar en consideración que en una queja puede existir más de una naturaleza.

NATURALEZA DE LAS QUEJAS RADICADAS
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

	Casos presentados por tipo de violación
Derecho a la Igualdad y al Trato Digno	105
Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	943
Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	2,321
Derecho a la Libertad	570
Derecho a la Privacidad	89
Derecho a la Propiedad y a la Posesión	69
Derechos Sociales de Ejercicio Individual	180
Derechos Colectivos	17
Derecho a la vida	7
Calificadas como Pendientes	67
TOTAL	**4,368**

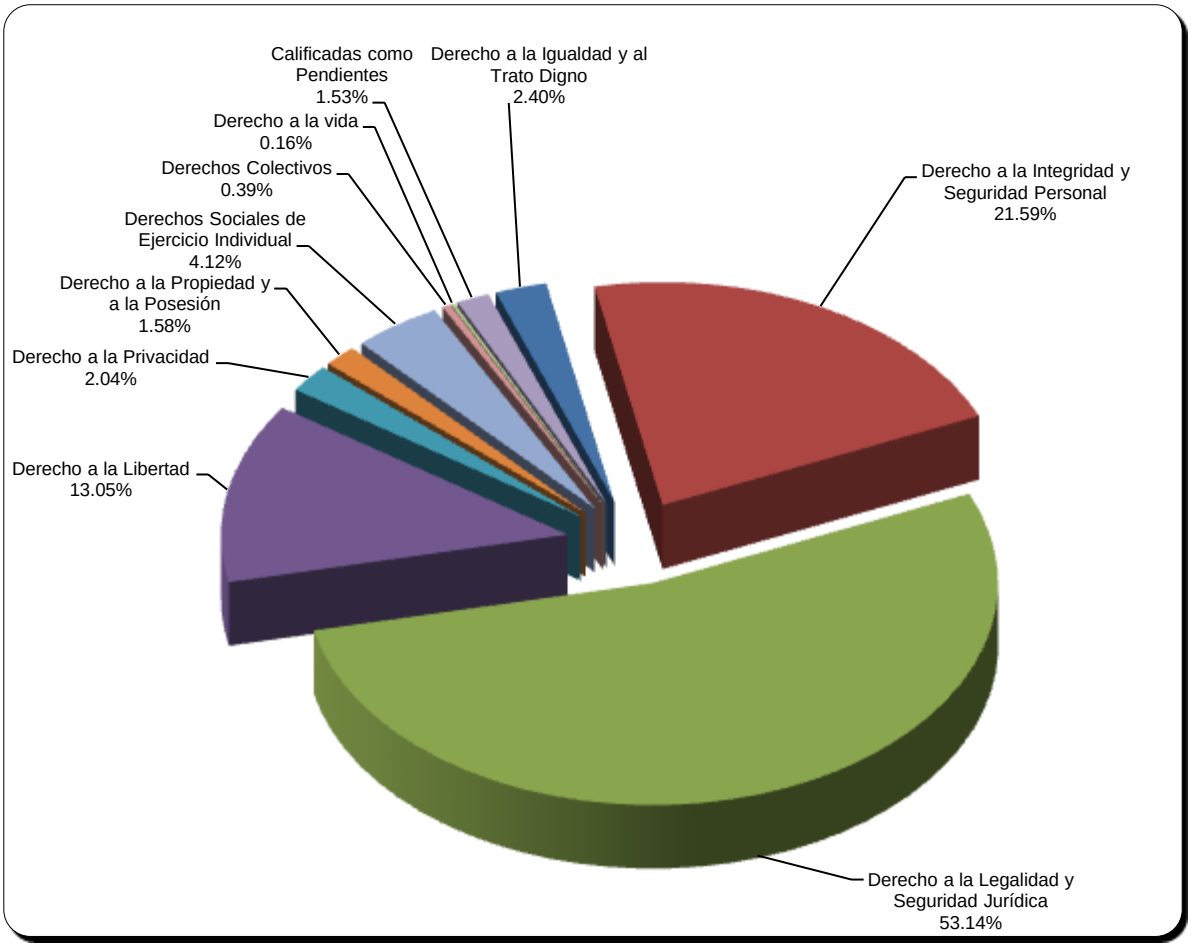

NOTA: TENER EN CUENTA QUE EN UN EXPEDIENTE DE QUEJA SE PUEDEN PRESENTAR DOS O MÁS CASOS POR TIPO DE VIOLACIÓN.

AUTORIDADES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES POR SECTORES.
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE2012.

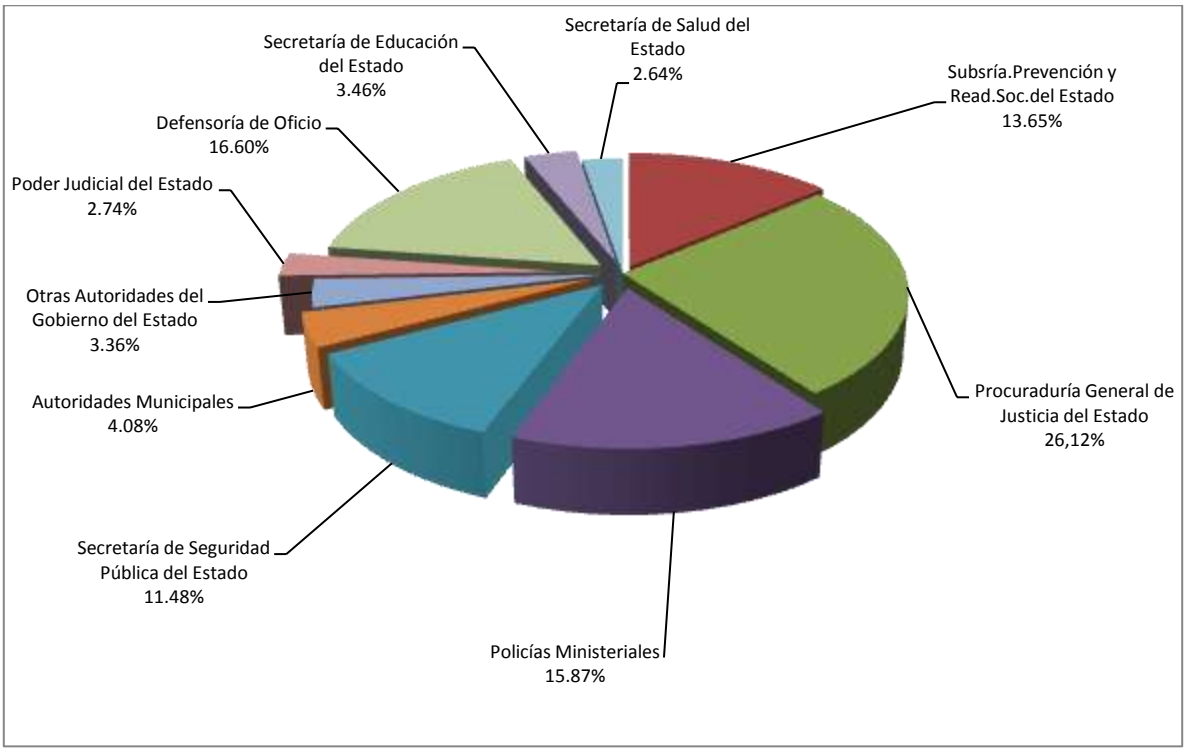

Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social del Estado	264
Procuraduría General de Justicia del Estado	505
Policías Ministeriales	307
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	222
Autoridades Municipales	79
Otras Autoridades del Gobierno del Estado	65
Poder Judicial del Estado	53
Defensoría de Oficio	321
Secretaría de Educación del Estado	67
Secretaría de Salud del Estado	51
	1934

NOTA: TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE EN UNA QUEJA PUEDE EXISTIR MÁS DE UNA AUTORIDAD RESPONSABLE.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN EMITIDAS
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

NUM. DE PROPUESTA	DIRIGIDO A:	RESOLUCION DE LA AUTORIDAD
001 y 002/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
003/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
004, 005 y 006/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
007/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
008/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	ACEPTADA
009 y 010/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	ACEPTADA
011/2012	Secretaría de Salud del Estado	ACEPTADA
012/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
013/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
014/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
015 y 016/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco	ACEPTADA
017/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	ACEPTADA
018/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA
019/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco	NO ACEPTADA
020 y 021/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco	ACEPTADA
022/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco	ACEPTADA
023/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	ACEPTADA
024/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco	NO ACEPTADA
025/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	ACEPTADA

026 y 027/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
028, 029, 030 y 031/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
032/2012	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado	**ACEPTADA**
033, 034 y 035/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
036/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco	**ACEPTADA**
037/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
038, 039 y 040/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
041/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
042 y 043/2012	Dirección de Seguridad Pública de Paraíso, Tabasco	**ACEPTADA**
044/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
045/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
045 y 046/2012 bis	Dirección General del Colegio de Bachilleres de Tabasco	**ACEPTADA**
046/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
047, 048, 049 y 050/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
051/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco	**ACEPTADA**
052, 053, 054 y 055/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
056, 057, 058 y 059/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
060, 061, 062 y 063/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
064, 065, 066 y 067/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
068, 069, 070 y 071/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
072, 073 y 074/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

075/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
076/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
077/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
078, 079, 080 y 081/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
082, 083 y 084/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
085, 086 y 087/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
088, 089, 090 y 091/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
092 y 093/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
094, 095, 096 y 097/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
098, 099, 100 y 101/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
102 y 103/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
104/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco	**NO ACEPTADA**
105, 106, 107 y 108/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
109, 110, 111 y 112/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
113/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
114, 115 y 116/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
117, 118, 119 y 120/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
121, 122, 123 y 124/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
125, 126, 127, 128, 129 y 130/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
131, 132, 133 y 134/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
135, 136, 137 y 138/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
139, 140, 141 y 142/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
143, 144, 145 y 146/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

147, 148, 149 y 150/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
151, 152, 153 y 154/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
155/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
156/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
157, 158 y 159/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
160, 161, 162 y 163/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
164 y 165/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
166/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco	**NO ACEPTADA**
167, 168 y 169/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
170/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
171, 172 y 173/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
174 y 175/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
176 y 177/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
178, 179 y 180/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
181, 182, 183 y 184/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
185, 186, 187 y 188/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
189, 190, 191 y 192/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
193, 194, 195 y 196/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
197, 198, 199 y 200/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
201, 202 y 203/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
204/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
205, 206 y 207/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
208 y 209/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**

210/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco	**NO ACEPTADA**
211 y 212/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
213, 214 y 215/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
216, 217, 218 y 219/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
220 y 221/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
222/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
223, 224 y 225/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
226, 227, 228, 229 y 230/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
231, 232, 233, 234 y 235/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
236, 237, 238 y 239/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
240/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
241, 242 y 243/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
244/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
245, 246 y 247/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
248, 249 y 250/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
251/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
252, 253, 254, 255 y 256/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
257, 258 y 259/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
260 y 261/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
262, 263, 264 y 265/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
266/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
267, 268, 269 y 270/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
271, 272 y 273/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
274 y 275/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

276 y 277/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
278/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
279, 280 y 281/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
282/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290 y 291/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
292, 293, 294, 295, 296, 297 y 298/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
299, 300 y 301/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
302/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
303/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
304/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
305, 306 y 307/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
308/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
309, 310, 311, 312, 313 y 314/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
315 y 316/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
317, 318 y 319/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
320 y 321/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
322/2012	Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	**ACEPTADA**
323/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
324, 325, 326, 327, 328 y 329/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
330, 331 y 332/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
333, 334, 335 y 336/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

337/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
338/2012	Dirección General del Instituto de Seguridad Social del Estado	**ACEPTADA**
339 y 340/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
341/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**NO ACEPTADA**
342, 343, 344 Y 345/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
346, 347, 348 Y 349/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
350/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
351 y 352/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco	**ACEPTADA**
353/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
354/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco	**NO ACEPTADA**
355/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
356 y 357/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
358 y 359/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
360, 361 y 362/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
363/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
364/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco	**ACEPTADA**
365/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
366/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
367, 368 y 369/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
370 y 371/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

372 y 373/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
374 y 375/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
376, 377, 378, 379/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
380, 381 Y 382/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
383 y 384/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
385 y 386/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
387, 388 y 389/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
390, 391, 392 y 393/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
394 y 395/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
396, 397 y 398/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
399 y 400/2012	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado	**ACEPTADA**
401, 402, 403, 404, 405, 406 y 407/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
408, 409 y 410/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
411, 412, 413 y 414/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
415, 416, 417, 418 y 419/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
420, 421, 422, 423 y 424/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
425/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
426, 427, 428 y 429/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
430 y 431/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
432, 433, 434 y 435/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
447, 448, 449 y 450/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
451, 452, 453, 454 y 455/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
456, 457 y 458/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

459, 460, 461, 462, 463 y 464/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
465/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
466/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
467, 468 y 469/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
470, 471, 472, 473, 474 y 475/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
476, 477, 478, 479, 480 y 481/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
482, 483, 484, 485, 486 y 487/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
488, 489, 490, 491, 492 y 493/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
494, 495 y 496/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
497 y 498/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
499 y 500/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
501 y 502/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
503 y 504/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
505, 506, 507, 508, 509 y 510/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
511, 512 y 513/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
514, 515 y 516/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
517/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
518, 519 y 520/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
521 y 522/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
523, 524, 525, 526, 527 y 528/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
529/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
530 y 531/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
532 y 533/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
534, 535 y 536/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

537 y 538/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
539/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
540/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
541, 542, 543, 544, 545 y 546/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
547, 548, 549, 550, 551 y 552/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
553, 554, 555, 556, 557 y 558/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
559 y 560/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
561, 562, 563, 564, 565, 566/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
567 y 568/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
569, 570, 571, 572, 573 y 574/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
575, 576, 577, 578, 579 y 580/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
581 y 582/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
583, 584, 585, 586, 587 y 588/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
589, 590, 591, 592, 593 y 594/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
595, 596 y 597/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
598, 599 y 600/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
601, 602 y 603/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
604, 605 y 606/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
607, 608 y 609/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
610 y 611/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620 y 621/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
622 y 623/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco	**ACEPTADA**
624 y 625/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
626, 627 y 628/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**

629 y 630/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
631, 632, 633, 634, 635 y 636/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
637, 638 y 639/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
640, 641 y 642/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
643, 644 y 645/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
646, 647 y 648/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
649, 650 y 651/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
652, 653 y 654/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
655 y 656/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
657/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
658, 659 y 660/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
661, 662 y 663/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
664, 665 y 666/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
667, 668 y 669/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
670, 671 y 672/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
673, 674, 675, 676, 677 y 678/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
679, 680, 681, 682, 683 y 684/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
685/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
686, 687 y 688/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
689 y 690/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
691/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
692, 693 y 694/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
695, 696 y 697/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
698 y 699/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721 y 722/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
723/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
724, 725, 726, 727, 728 y 729/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
730, 731, 732, 733, 734 y 735/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
736, 737, 738, 739, 740 y 741/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
742/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
743/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**NO ACEPTADA**
744, 745 y 746/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco	**ACEPTADA**
747, 748 y 749/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
750, 751 y 752/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
753 y 754/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco	**ACEPTADA**
755/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
756/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco	**ACEPTADA**
757 y 758/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco	**NO ACEPTADA**
759, 760 y 761/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
762/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
763/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
764, 765, 766, 767, 768 y 769/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
770, 771, 772 773, 774 y 775/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
776, 777, 778, 779, 780 y 781/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

782 y 783/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
784 y 785/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
786, 787 y 788/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
789, 790 y 791/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
792 y 793/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco	**ACEPTADA**
794 y 795/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco	**ACEPTADA**
796/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
797, 798 y 799/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
800, 801 y 802/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
803, 804 y 805/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
806, 807 y 808/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
809, 810 y 811/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
812, 813 y 814/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
815/2012	Secretaría de Salud del Estado	**ACEPTADA**
816, 817 y 818/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco	**ACEPTADA**
819 y 820/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
821/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
822, 823, 824, 825, 826 y 827/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
828, 829 y 830/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
831, 832 y 833/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
834/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**ACEPTADA**
835, 836, 837 y 838/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco	**NO ACEPTADA**

839 y 840/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
841/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
842, 843 y 844/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
845 y 846/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
847, 848, 849, 850, 851 y 852/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
853, 854, 855, 856, 857 y 858/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
859, 860 y 861/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
862/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco	**NO ACEPTADA**
863/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
864/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
865/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco	**ACEPTADA**
866, 867 y 868/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
869, 870, 871, 872, 873 y 874/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
875, 876 y 877/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
878/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
879, 880 y 881/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
882, 883 y 884/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
885 y 886/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
887/2012	Secretaría de Gobierno	**ACEPTADA**
888, 885 y 886/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**NO ACEPTADAS**
891, 892 y 893/2012	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado	**ACEPTADA**
894 y 895/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
896, 897 y 898/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco	**ACEPTADA**
899/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco	**NO ACEPTADA**

900 y 901/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco	**NO ACEPTADA**
902/2012	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	**ACEPTADA**
903, 904, 905 y 906/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
907, 908, 909 y 910/2012	H. Ayuntamiento de Constitucional de Nacajuca, Tabasco	**ACEPTADA**
911, 912 y 913/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
914, 915, 916 y 917/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
918/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco	**NO ACEPTADA**
919 y 920/2012	Dirección General de Registro Civil	**ACEPTADA**
921 y 922/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
923/2012	Dirección General de Registro Civil	**ACEPTADA**
924/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
925/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
926, 927 y 928/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
929, 930 y 931/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
932, 933 y 934/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
935, 936 y 937/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
938, 939 y 940/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**ACEPTADA**
941, 942 y 943/2012	Secretaría de Educación del Estado	**ACEPTADA**
944/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio	**ACEPTADA**
945, 946 y 947/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
948, 949 y 950/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
951 y 952/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**ACEPTADA**
953, 954 y 955/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**

956, 957 y 958/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
959, 960 y 961/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
962, 963 y 964/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
965, 966, 967, 968, 969 y 970/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
971, 972 y 973/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
974/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
975, 976 y 977/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
978, 979, 980 y 981/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
982, 983 y 984/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
985, 986 y 987/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
988/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
989, 990 y 991/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
992, 993, 994, 995, 996 y 997/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
998, 999, 1000 y 1001/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1002, 1003, 1004, 1005, 1006 y 1007/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**ACEPTADA**
1008, 1009, 1010 y 1011/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1012, 1013 y 1014/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1015/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1016, 1017 y 1018/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1019, 1020, 1021, 1022, 1023 y 1024/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1025/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1026 y 1027/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1028, 1029 y 1030/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**

1031, 1032, 1033 y 1034/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1035/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1036/2012	Dirección General de la Defensoría de Oficio	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1037/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1038, 1039 y 1040/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1041, 1042 y 1043/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
1044, 1045 y 1046/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**

AUTORIDADES A QUIENES SE EMITIERON PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

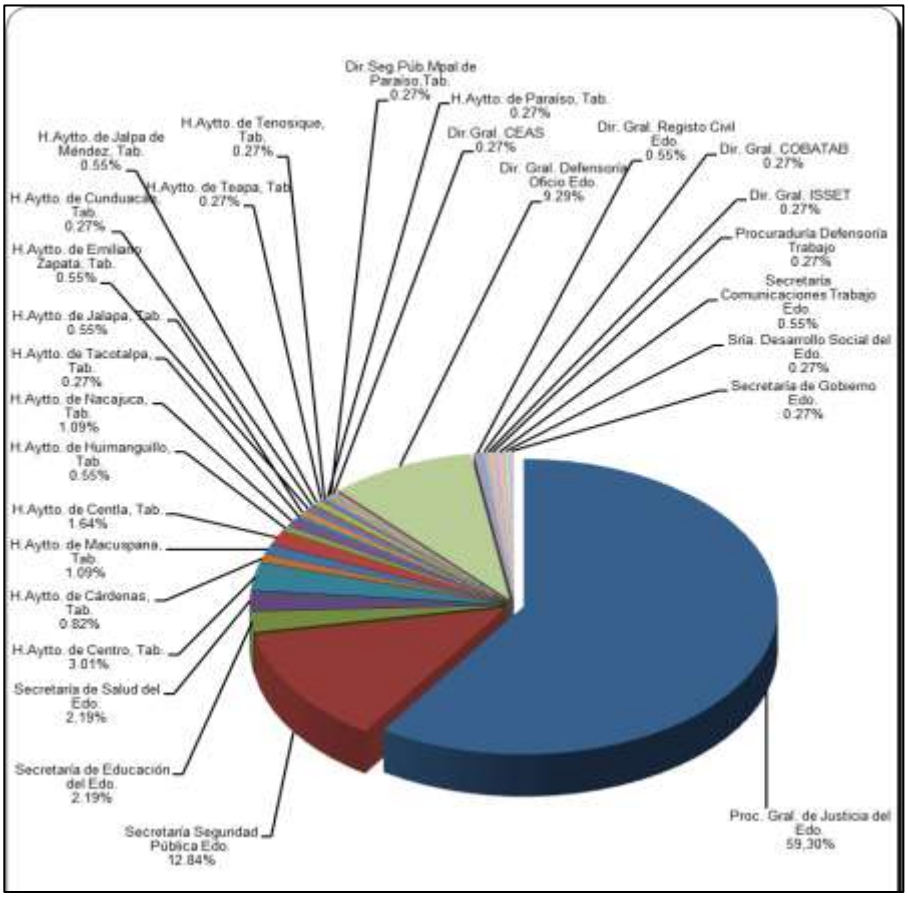

Proc. Gral. de Justicia del Edo.	217
Secretaría Seguridad Pública Edo.	47
Secretaría de Educación del Edo.	8
Secretaría de Salud del Edo.	8
H.Aytto. de Centro, Tab.	11
H.Aytto. de Cárdenas, Tab.	3
H.Aytto. de Macuspana, Tab.	4
H.Aytto. de Centla, Tab.	6
H.Aytto. de Huimanguillo, Tab.	2
H.Aytto. de Nacajuca, Tab.	4
H.Aytto. de Tacotalpa, Tab.	1
H.Aytto. de Jalapa, Tab.	2
H.Aytto. de Emiliano Zapata, Tab.	2
H.Aytto. de Cunduacán, Tab.	1
H.Aytto. de Jalpa de Méndez, Tab.	2
H.Aytto. de Teapa, Tab.	1
H.Aytto. de Tenosique, Tab.	1
H.Aytto. de Paraíso, Tab.	1
Dir.Seg.Púb.Mpal.de Paraíso,Tab.	1
Dir.Gral. CEAS	1
Dir. Gral. Defensoría Oficio Edo.	34
Dir. Gral. Registo Civil Edo.	2
Dir. Gral. COBATAB	1
Dir. Gral. ISSET	1
Procuraduría Defensoría Trabajo	1
Secretaría Comunicaciones Trabajo Edo.	2
Sría. Desarrollo Social del Edo.	1
Secretaría de Gobierno Edo.	1
	366

EXPEDIENTES DE PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN ACEPTADAS/NO ACEPTADAS.
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012..

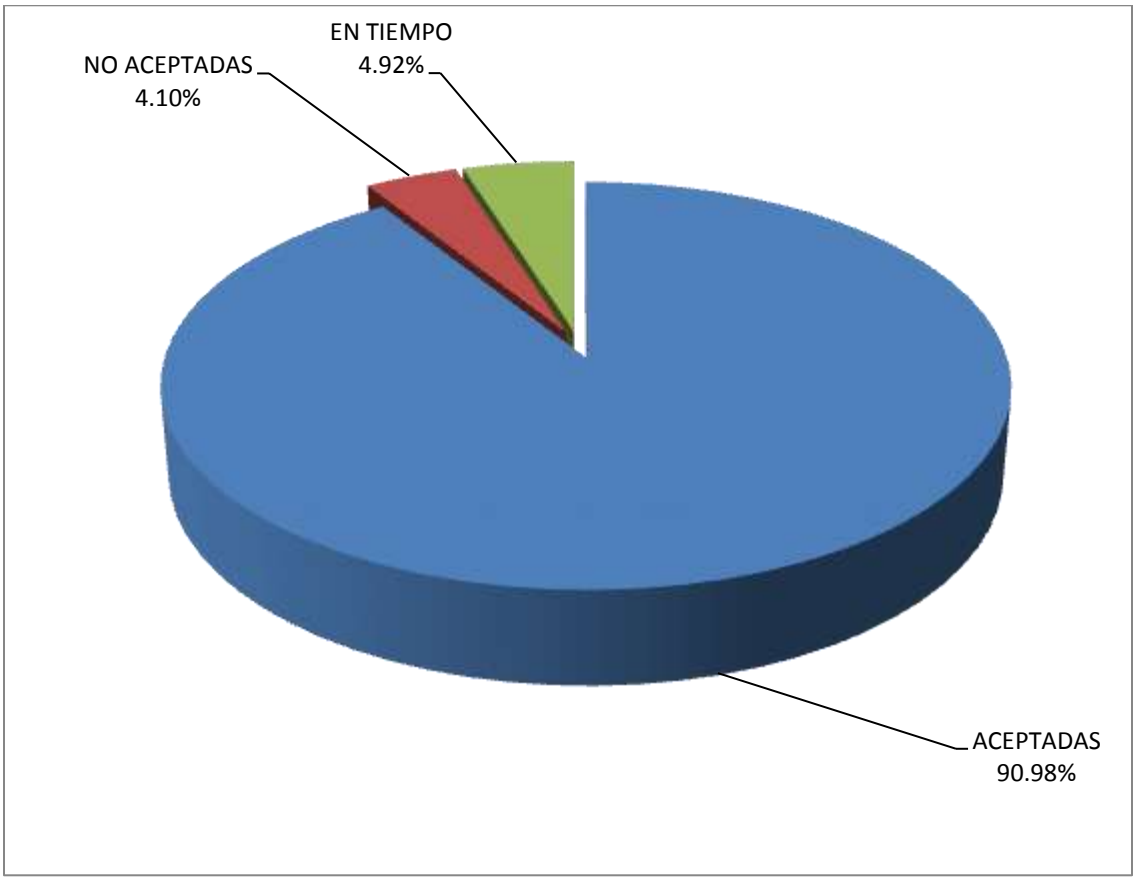

ACEPTADAS	**333**
NO ACEPTADAS	**15**
EN TIEMPO	**18**

TOTAL: 366

Nota: Las autoridades que no aceptaron la Conciliación fueron:	
H. Ayuntamiento de Tacotalpa, Tab.	**1**
H. Ayuntamiento de Centla, Tab.	**3**
H. Ayuntamiento de Macuspana, Tab.	**1**
H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tab.	**1**
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tab.	**2**
H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tab.	**2**
H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tab.	**1**
H. Ayuntamiento de Paraíso, Tab.	**1**
Dirección de la Defensoría de Oficio del Edo. de Tab.	**2**
Secretaría de Segurida Pública del Estado de Tab.	**1**

RECOMENDACIONES EMITIDAS.
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	DERECHOS VULNERADOS	ESTADO ACTUAL
001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 /2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco	Violación al Derecho a la Seguridad Jurídica, en sus modalidades de Incumplir con el Debido Proceso Legal y Prestar indebidamente el Servicio Público. Violación al Derecho a la Legalidad en sus modalidades de Detención Arbitraria y Retención Ilegal.	**ACEPTADAS**
008, 009, 010, 011, 012 y 013/2012	Secretaría de Salud del Estado	Violación al Derecho a la Protección de la Salud, en su modalidad de Negligencia Médica y Violación al Derecho a la Seguridad Jurídica, en sus modalidades de Prestar Indebidamente el Servicio Público y Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Empleos, Cargos o Comisiones.	**ACEPTADAS**
014, 015, 016 y 017/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco	Violación al Derecho a la Seguridad Jurídica en su modalidad de Prestación Indebida del Servicio Público, Derecho a la Igualdad por Transgredir el Derecho a la Libertad Sexual; Derecho a la Libertad en su modalidad de Acciones u Omisiones Contrarias al Ejercicio del Derecho a la Libertad Sexual; Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, en la modalidad de Actos u Omisiones contrarios al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, Lesiones.	**ACEPTADAS**
018, 019, 020, 021, 022 y 023/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Violación al Derecho a la Seguridad Jurídica, en sus modalidades de Retención Ilegal y Prestación Indebida del Servicio Público.	**ACEPTADAS**
024, 025, 026 y 027/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica, Acciones contra la Administración de Justicia (Irregular integración de Averiguación previa, Dilación en la Procuraduría de Justicia).	**ACEPTADAS**
028 y 029/2012	Procuraduría General de Justicia del	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica, Acciones contra la Administración	**ACEPTADAS**

	Estado	de Justicia, en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de Averiguación Previa.	
030, 031 y 032/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica, Acciones contra la Administración de Justicia, Irregular integración de Averiguación Previa, a) Dilación en la Procuración de Justicia (10 meses), b) Omitir dar a conocer al ofendido la totalidad de sus derechos constitucionales.	**ACEPTADAS**
033, 034 y 035/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal (insuficiente protección de personas)	**ACEPTADAS**
036, 037 y 038/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Faltar a la Legalidad Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Empleos, Cargos Comisiones y Acciones u Omisiones Contrarias a los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad	**NO ACEPTADAS IMPUGNADAS**
039, 040, 041, 042 y 043/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Lesiones, Trato Cruel Inhumano o Degradante, Detención Arbitraria	**ACEPTADAS**
044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051 y 052/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Derecho a la Seguridad Jurídica en la modalidad de Acciones u Omisiones Contrarias a los Derechos de las Personas privadas de su libertad.	**NO ACEPTADAS**
053, 054 y 055/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Detención Arbitraria	**ACEPTADAS**
056, 057 y 058/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Emplear Arbitrariamente la Fuerza Pública y Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Empleos, Cargos o Comisiones.	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
059, 060, 061, 062 y 063/2012	H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco	Violación al derecho a la Seguridad Jurídica (Detención Arbitraria, Retención Ilegal y Prestación Indebida del Servicio Público,	**SIN RESPUESTA**
064, 065, 066 y 067/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al derecho a la Legalidad; Violación al Derecho a la Seguridad Jurídica (Ejercicio indebido de la función pública) Violación al Derecho a la Privacidad (Incumplir con algunas de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o	**ACEPTADAS**

		durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias y Allanamiento de Morada)	
068, 069, 070 y 071/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal (TORTURA); Violaciones al Derecho a la Seguridad Jurídica y a la Legalidad (Ejercicio Indebido de la Función Pública).	**ACEPTADAS**
72/2012			
073, 074, 075, 076 y 077/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal (TORTURA); Violaciones al Derecho a la Seguridad Jurídica y a la Legalidad (Ejercicio Indebido de la Función Pública).	**NO ACEPTADAS**
078, 079, 080, 081 y 082/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal (TORTURA, Derecho a la Honra y Seguridad Personal); Violaciones a la Libertad Personal (Retención Ilegal); Violaciones al Derecho a la Seguridad Jurídica y a la Legalidad, Ejercicio Indebido de la Función Pública (Incumplimiento del Deber e Insuficiente Protección de Personas).	**NO ACEPTADAS**
083, 084, 085, 086 y 087/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violaciones al Derecho de la Seguridad Jurídica en el ámbito de la Procuración de Justicia, derivado de las acciones y omisiones del Ministerio Público que transgreden los derechos de las víctimas, ofendidos y/o al inculpado de un delito, al integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	**ACEPTADAS**
088, 089, 090, 091 y 092/2012	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Violación al Derecho a la Seguridad Jurídica, en la modalidad de acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	**REVOCADAS POR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD. (Quedan sin efecto legal alguno).**
093, 094, 095 y 096/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Irregular integración de averiguación previa, a) Dilación en la Procuración de Justicia (9 meses), b) Omitir dar a Conocer al Ofendido la Totalidad de sus Derechos Constitucionales.	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
097, 098, 099 y 100/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de Averiguación Previa	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**

101, 102 y 103/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Acciones Contra la Administración de Justicia en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de Averiguación Previa	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
104, 105, 106 y 107/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Irregular Integración de Averiguación Previa, a) Dilación en la Procuración de Justicia (1 año 8 meses), b) Omitir dar a Conocer al Ofendido la Totalidad de sus Derechos Constitucionales, c) Extravío de Documentos.	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
108, 109 y 110/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Acciones Contra la Administración de Justicia; en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia y Negativa de Derecho de Petición.	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
111, 112, 113 y 114/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica, Acciones contra la Administración de Justicia, Irregular Integración de Averiguación Previa, a) Dilación en la Procuración de Justicia (1 año 11 meses), b) Omitir dar a Conocer al Ofendido la Totalidad de sus Derechos Constitucionales.	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
115, 116 y 117/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Acciones Contra la Administración de Justicia, Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de Averiguación Previa	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**
118 y 119/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica, Acciones contra la Administración de Justicia, Irregular Integración de Averiguación Previa, a) Dilación en la Procuración de Justicia (1 año 8 meses), b) Omitir Dar a Conocer al Ofendido la Totalidad de sus Derechos Constitucionales.	**EN TIEMPO DE RESPUESTA**

AUTORIDADES A QUIENES SE LES EMITIÓ PROPUESTA DE CONCILIACIÓN.
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

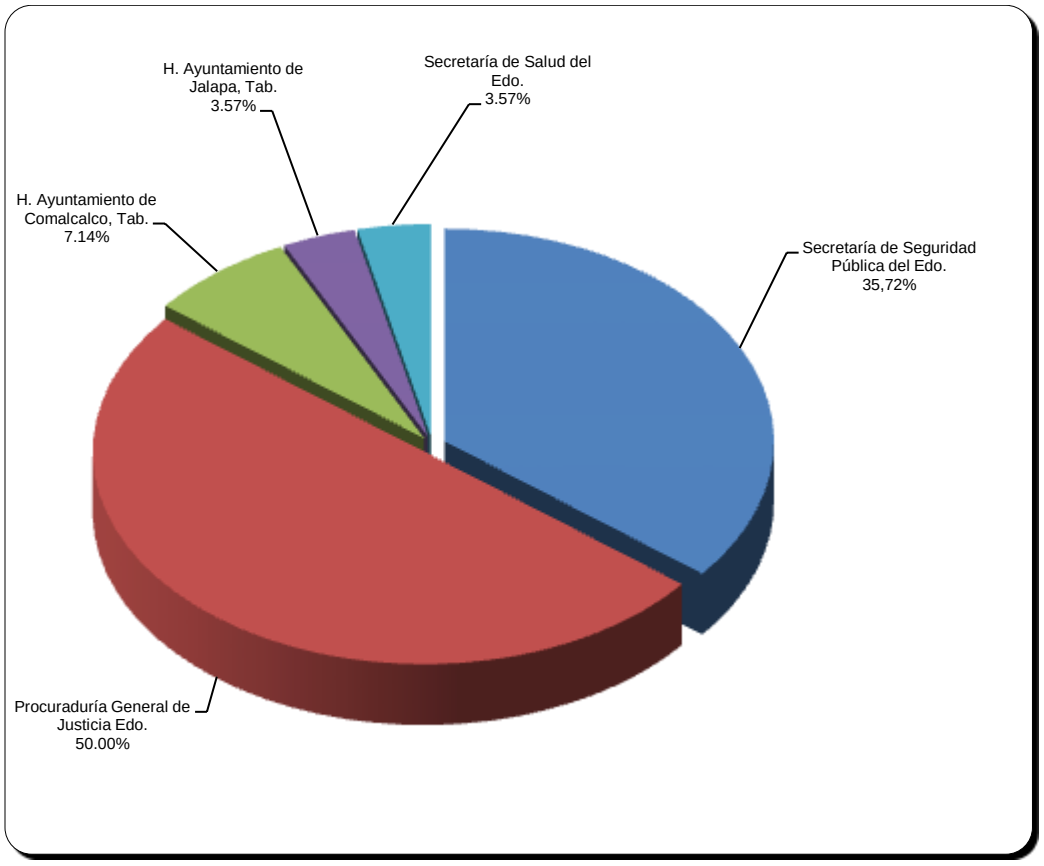

Secretaría de Seguridad Pública del Edo.	10
Procuraduría General de Justicia Edo.	14
H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tab.	2
H. Ayuntamiento de Jalapa, Tab.	1
Secretaría de Salud del Edo.	1
	28

RECOMENDACIONES ACEPTADAS/NO ACEPTADAS
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

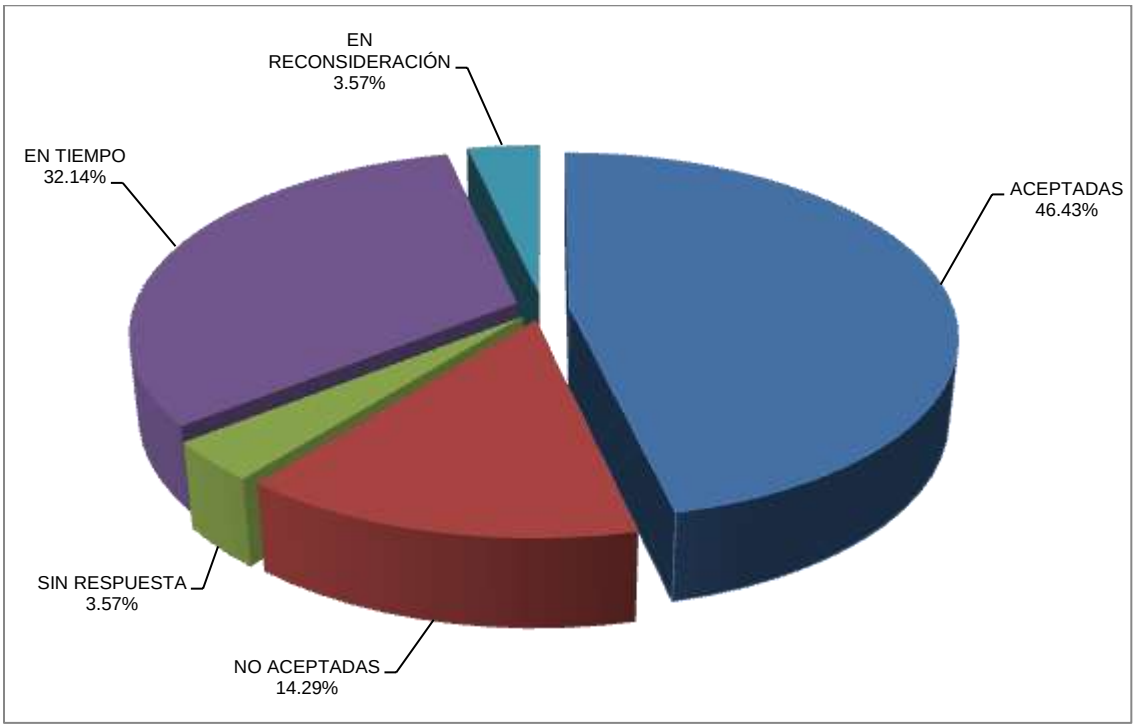

TOTAL: 28

ACEPTADAS	**13**
NO ACEPTADAS	**4**
SIN RESPUESTA	**1**
EN TIEMPO	**9**
EN RECONSIDERACIÓN	**1**
	28

NOTA: LA AUTORIDAD QUE NO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN FUE: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

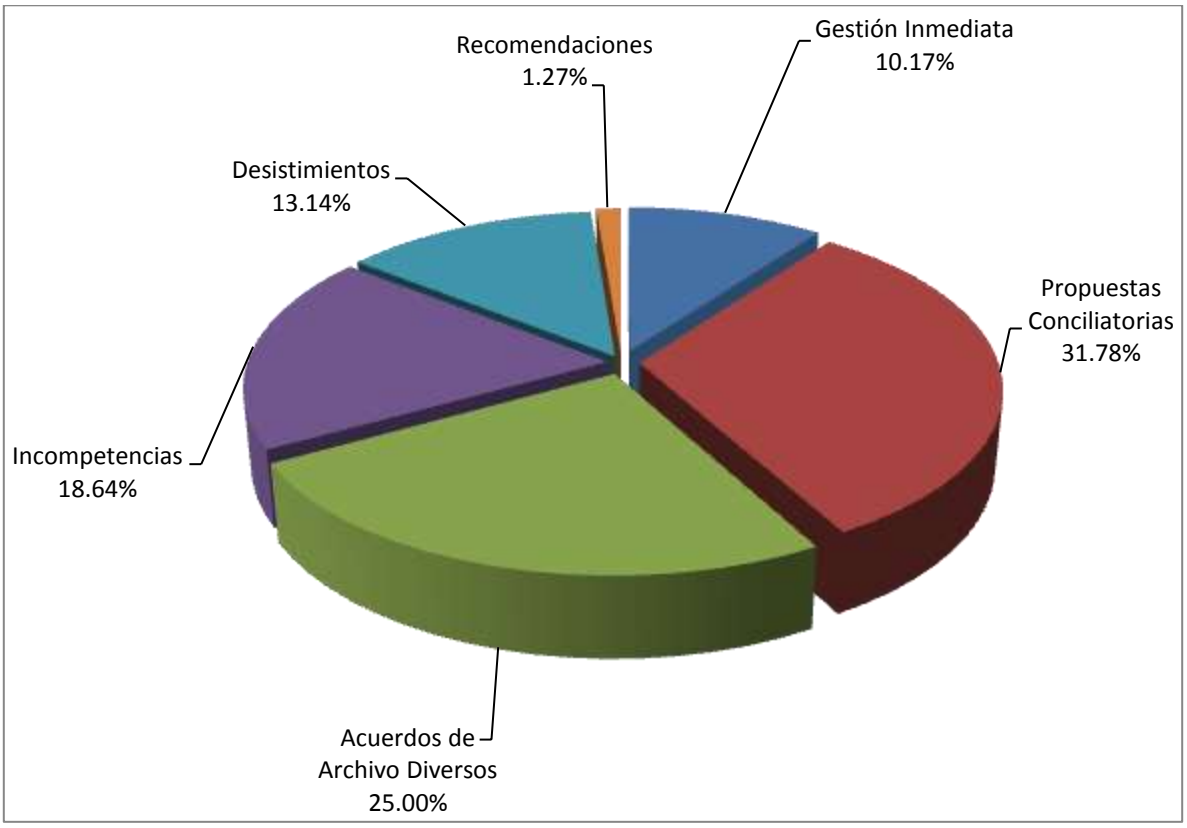

TOTAL: 236

ASESORÍA JURÍDICA PROPORCIONADA A PARTICULARES.
PERIODO DEL 1° DE ENERO DE 1994 AL 30 NOVIEMBRE DE 2012.

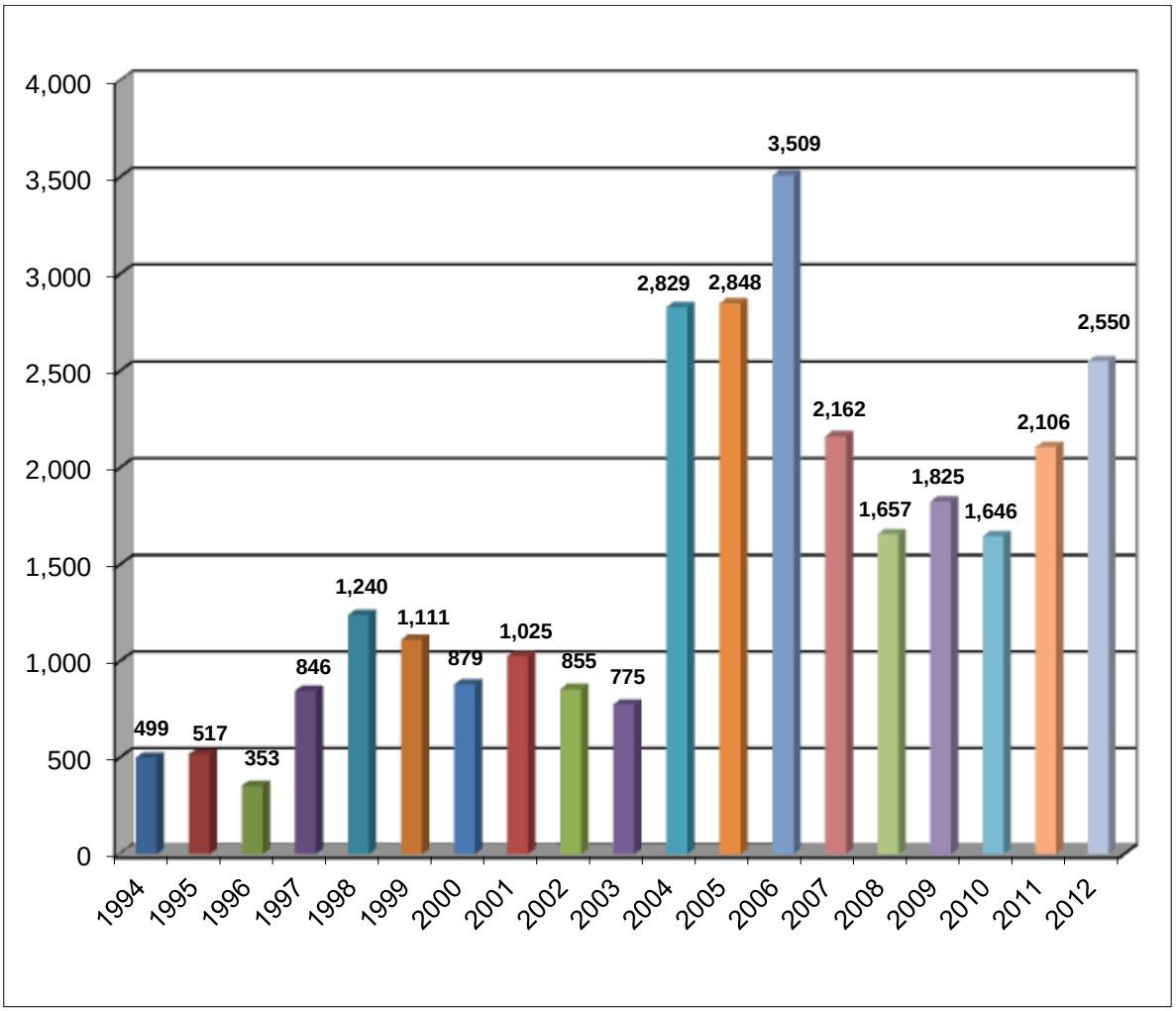

TOTAL: 29,232

ASESORÍA JURÍDICA PROPORCIONADA A PARTICULARES.
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

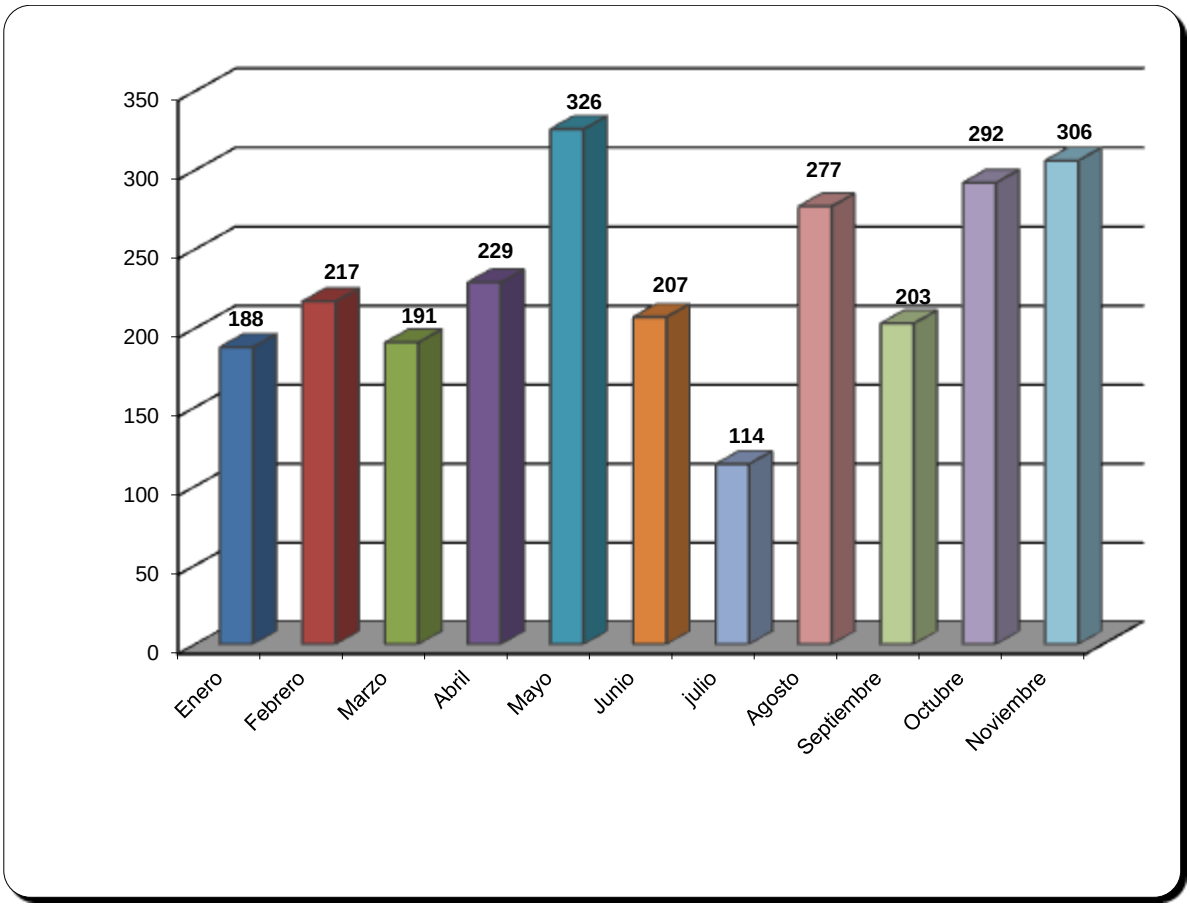

TOTAL: 2,550

Esta obra se terminó de digitalizar e imprimir y digitalizar en diciembre de 2012 en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, en Privada Las Palmas No. 101, fraccionamiento Oropeza. CP 86030, Villahermosa, Tabasco, México. Se utilizaron tipos Calibri 9, 10, 11, 16, 18, 20, 24 y 28 puntos. La edición consta de 500 ejemplares.